Tamaulipas
Gobierno del Estado

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados

Instituto de las Mujeres en Tamaulipas

Informe Final de Resultados

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres [PROABIM]

Ejercicio Fiscal 2023
Estado de Tamaulipas

Mujeres
Tamaulipas

NUMERA

Contraloría Gubernamental

DIRECTORIO

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Dra. Norma Angélica Pedraza Melo

Contralora Gubernamental

Dra. América Lorena González Cisneros

Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión

Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres

Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental

Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. C.P. 87083.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres [PROABIM]
Fecha del entregable	12 de diciembre de 2024
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos generales de la institución remitente	
Contraloría Gubernamental	Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	**Director de la Evaluación** Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	**Director General** Numera, S. C.

Contenido

Resumen ejecutivo	4
Introducción	**6**
1.1 Objetivos y alcances de la evaluación	7
1.2 Metodología	7
I. Diseño.	19
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	44
III. Operación	52
IV. Percepción de la población atendida	69
V. Medición de resultados	71
VI. Análisis FODA	73
VII. Conclusiones	77
Anexos	79
Glosario	90
Datos del evaluador externo	91
Referencias y fuentes de información	92

Resumen ejecutivo

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo una Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Este programa, implementado por el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, tiene como finalidad promover la igualdad de género y fortalecer las capacidades institucionales para garantizar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para las mujeres en el estado. El PROABIM, alineado con las políticas nacionales de inclusión y los compromisos internacionales en derechos de las mujeres, opera bajo las directrices de las Reglas de Operación 2023. Sus principales ejes temáticos incluyen el fortalecimiento institucional, el empoderamiento económico, la educación, el bienestar general de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas locales. Este enfoque permite abordar las brechas históricas de desigualdad de género y fomentar el empoderamiento integral de las mujeres en Tamaulipas.

El objetivo principal de esta evaluación fue analizar y valorar la consistencia, pertinencia y orientación a resultados del PROABIM, proporcionando información relevante para mejorar su diseño, implementación y resultados. Para ello, se adoptó un enfoque metodológico que incluyó la recopilación de datos primarios y secundarios, entrevistas, encuestas y un análisis detallado de los documentos normativos y operativos del programa. Las fases de la evaluación incluyeron el levantamiento de información, el análisis de indicadores, el desarrollo de apartados específicos, el análisis FODA y la formulación de conclusiones y recomendaciones estratégicas. Este proceso garantizó una evaluación integral que permitió identificar avances significativos y áreas de mejora clave.

Entre los hallazgos más relevantes, se destacó la alineación del PROABIM con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y los compromisos internacionales. La implementación de acciones como el fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y la promoción de la perspectiva de género en las políticas públicas fueron reconocidas como puntos clave. Además, se valoró positivamente la utilización de herramientas tecnológicas como la plataforma "e-subsidios" para el monitoreo financiero

y la participación ciudadana a través de Contralorías Sociales, lo que refuerza la transparencia y la rendición de cuentas.

No obstante, se identificaron áreas de mejora importantes, como la falta de un diagnóstico integral actualizado que sustente plenamente las acciones del programa. También se evidenció la necesidad de un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) robusto que permita evaluar avances mediante indicadores claros de gestión y resultados. Además, se observaron limitaciones en la rendición de cuentas, particularmente en el desglose detallado del presupuesto, y la ausencia de mecanismos específicos para medir la satisfacción de las beneficiarias y fomentar la retroalimentación ciudadana.

Para abordar estas limitaciones y maximizar el impacto del PROABIM, se recomendó la elaboración de un diagnóstico integral que permita justificar las acciones del programa y diseñar un ISD adaptado a su contexto. Asimismo, se propuso fortalecer la transparencia financiera, incluyendo el desglose por capítulos de gasto y el cálculo del costo por beneficiaria, y fomentar la participación activa de la ciudadanía mediante mecanismos accesibles y efectivos. Estas acciones, junto con una mejora continua basada en evidencia y auditorías estratégicas, permitirán consolidar el PROABIM como un modelo para promover la igualdad de género y el bienestar de las mujeres en Tamaulipas.

1. Introducción

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Estado de Tamaulipas, la evaluación de programas presupuestarios y fondos del gasto federalizado se consolida como una herramienta estratégica fundamental para garantizar la eficacia, pertinencia y transparencia en la administración de los recursos públicos. Este proceso cumple con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Gasto Público del Estado y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios, reforzando el compromiso del gobierno estatal con la mejora continua, la rendición de cuentas y la optimización de los resultados en materia de bienestar para las mujeres en el estado de Tamaulipas.

El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), ejecutado por el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas en el año 2023, constituye un esfuerzo fundamental para promover la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo en el estado. Este programa se alinea con las políticas nacionales de inclusión y bienestar, respondiendo a los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos de las mujeres y eliminación de brechas de género. Adicionalmente, las Reglas de Operación del PROABIM para el ejercicio fiscal 2023 establecen lineamientos claros que permiten implementar acciones afirmativas, temporales y permanentes dirigidas a cerrar brechas históricas de desigualdad de género y potenciar el desarrollo integral de las mujeres en Tamaulipas. Entre los ejes temáticos prioritarios se encuentran el fortalecimiento institucional, el empoderamiento económico, la educación y el bienestar general de las mujeres, así como la transversalización de la perspectiva de género en las políticas locales.

En este contexto, la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados busca examinar el diseño, la implementación y los resultados alcanzados por el programa, con el objetivo de proporcionar evidencia sólida para la mejora continua de sus acciones y estrategias. Este tipo de evaluación permite valorar la coherencia entre los objetivos del programa, sus recursos disponibles, y las necesidades de la población objetivo, así como la eficacia de los mecanismos empleados para generar impacto social.

El presente documento representa el punto de partida para este ejercicio evaluativo, abordando de manera integral las dimensiones clave del programa. Este esfuerzo contribuirá no solo al fortalecimiento del PROABIM (Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres), sino también al aprendizaje institucional y a la generación de políticas públicas más efectivas y sensibles al género en Tamaulipas.

Objetivos y metodología de la evaluación

Este apartado incluye una descripción detallada del proceso evaluativo, los objetivos establecidos y la metodología que se utilizará en la evaluación que es objeto de nuestro estudio. Además, se proporcionan consideraciones relevantes para responder a las preguntas de evaluación asociadas con cada proceso.

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Fondos y programas de gasto federalizado que se operan en el Estado de Tamaulipas, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, con el fin de generar información relevante que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño que utilizó la dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende en la entidad federativa;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta la dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF;
- Analizar y valorar los principales procesos de la dependencia o entidad para la operación de los recursos del PGF, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega la dependencia o entidad a través de los recursos del PGF, así como sus resultados;

- Valorar los resultados obtenidos, respecto a la atención del problema o necesidad que se atiende en la entidad federativa con el ejercicio de los recursos del PGF.

Metodología del proceso de evaluación

a) Descripción de la evaluación La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en Tamaulipas, se realizó con un enfoque técnico, integral y sistemático. Este proceso estuvo alineado con los Términos de Referencia (TdR) emitidos para este tipo de evaluaciones y con las directrices operativas del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, instancias responsables de la ejecución del programa.

El análisis inicial consideró la identificación y caracterización del programa, examinando su marco normativo, objetivos, cobertura y estrategias de intervención. Este punto de partida permitió establecer una comprensión integral de su funcionamiento, destacando la coherencia interna del diseño, su alineación con las prioridades nacionales y sectoriales, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y los lineamientos técnicos en materia de igualdad de género.

La revisión de la planeación y orientación a resultados se centró en evaluar la pertinencia de los instrumentos estratégicos, la claridad de los objetivos y la calidad de los indicadores utilizados para medir avances. En este sentido, se verificó la adecuada definición de las poblaciones objetivo, asegurando la equidad en la asignación de recursos y la pertinencia en el cumplimiento de las acciones incluidas en el PROABIM.

El apartado temático de operación implicó un análisis exhaustivo de los procesos administrativos y operativos, buscando identificar áreas de oportunidad en la ejecución y eficiencia del uso de los recursos públicos. Asimismo, se analizaron los resultados mediante la valoración de los indicadores estratégicos y de gestión, verificando el cumplimiento de metas y la consistencia de las metodologías empleadas.

Como parte del proceso, se elaboró un análisis FODA que, junto con las recomendaciones, constituye un insumo estratégico para el fortalecimiento del programa. Las conclusiones sintetizan los hallazgos más relevantes, destacando los logros alcanzados y los retos pendientes, con la finalidad de orientar acciones futuras que maximicen el impacto de los recursos del PROABIM.

Este enfoque metodológico no solo busca el cumplimiento de disposiciones normativas y la transparencia en el uso de recursos públicos, sino también generar evidencia empírica que sustente la toma de decisiones informadas, promoviendo la mejora continua y la consolidación de resultados efectivos en el fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad de género en Tamaulipas.

Fases del proceso evaluativo El proceso de evaluación se estructuró en cuatro fases complementarias e interrelacionadas, diseñadas para garantizar la rigurosidad y la coherencia del análisis.

- **Levantamiento y procesamiento de información** Durante esta etapa se recopilaron y organizaron datos provenientes de fuentes primarias y secundarias, asegurando su calidad y pertinencia. Este levantamiento incluyó entrevistas con personal operativo y beneficiarias, análisis de informes internos y revisión de documentos normativos, lo que permitió construir una base sólida para el análisis posterior.
- **Análisis de la información** En esta fase se aplicaron técnicas cualitativas y cuantitativas para interpretar los datos recopilados, evaluar su relevancia y extraer hallazgos clave. Este análisis crítico fue fundamental para identificar patrones, relaciones y áreas de mejora en la implementación del programa.
- **Valoración de resultados** Utilizando marcos teóricos y criterios metodológicos, se analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa. Este ejercicio permitió una evaluación integral del impacto de la intervención y de su contribución al bienestar de las mujeres y sus comunidades.
- **Elaboración de entregables** En la etapa final, se consolidaron los hallazgos,

conclusiones y recomendaciones en un informe de evaluación. Este documento se estructuró para proporcionar a los tomadores de decisiones información clara, precisa y útil, con orientaciones estratégicas que promuevan la mejora continua y el enfoque en resultados.

Figura 1. Proceso de ejecución de la evaluación – Etapas

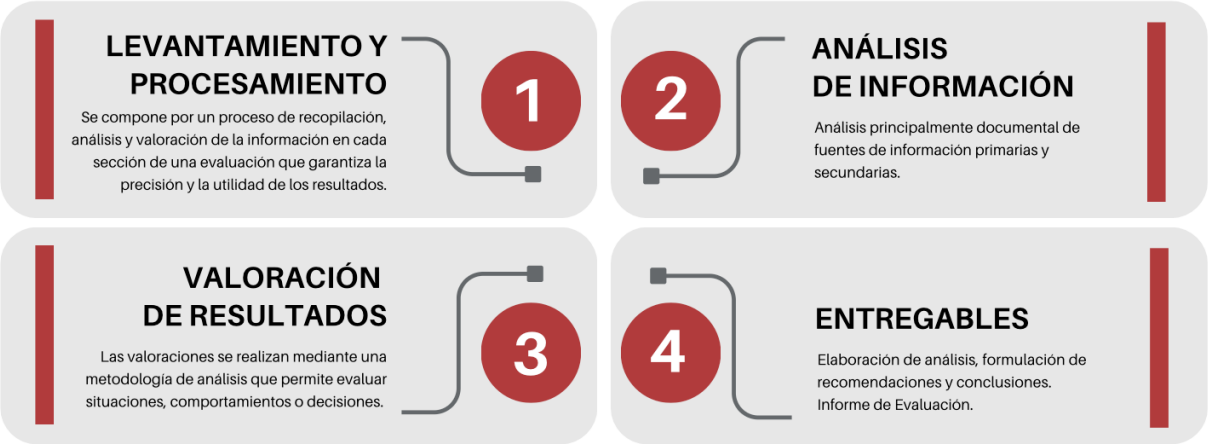

Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

La evaluación tiene como objetivo fortalecer la gestión del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) mediante la identificación de buenas prácticas, la optimización de procesos administrativos y operativos, y la generación de recomendaciones estratégicas orientadas a garantizar la sostenibilidad y efectividad del programa en el futuro. Este enfoque también fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Instituto de las Mujeres de Tamaulipas y a la atención prioritaria de las necesidades relacionadas con la igualdad de género, el bienestar y el empoderamiento de las mujeres en el estado.

b) Descripción de la metodología y los criterios técnicos

El proceso de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), ejecutado por el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, se llevó a cabo mediante una metodología estructurada que asegura la coherencia, integridad y calidad del análisis. Este enfoque metodológico incluyó

la recopilación sistemática de datos, su procesamiento, el análisis integral de la información y la formulación de productos finales que sintetizan hallazgos clave, conclusiones y recomendaciones estratégicas.

El propósito central de esta evaluación es fortalecer el diseño, la operación y los resultados del PROABIM, mediante la aplicación de herramientas técnicas y metodológicas que aseguren la objetividad, precisión y utilidad de las recomendaciones derivadas, contribuyendo al bienestar y la igualdad de las mujeres en Tamaulipas.

El proceso de evaluación se desarrolló en cinco fases principales, organizadas de forma secuencial y complementaria:

- Primera fase: Recopilación de información y resultados del programa
  En esta etapa se reunió información relevante sobre el desempeño del programa, incluyendo avances logrados y la utilización de los recursos asignados. Se garantizó la trazabilidad y verificabilidad de los datos obtenidos. Tanto el equipo evaluador como el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas desempeñaron un papel activo en esta fase, sentando una base sólida para el análisis posterior.

- Segunda fase: Análisis de las características e indicadores del programa
  Se evaluaron aspectos clave como:
  1. La pertinencia de los indicadores seleccionados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
  2. El nivel de cumplimiento de las metas establecidas en las acciones y subprogramas del PROABIM.
  3. La congruencia entre los recursos ejercidos y los resultados alcanzados.
  4. El equipo evaluador aplicó criterios técnicos y metodológicos para identificar fortalezas y áreas de mejora en la ejecución del programa.

- Tercera fase: Desarrollo de los apartados de evaluación conforme a los Términos de Referencia (TdR)
  Cada dimensión evaluativa fue abordada de manera detallada y sistemática,

permitiendo una revisión integral de los elementos clave del PROABIM, tales como:

1. Su diseño y planeación estratégica.
2. La operación de los subprogramas, incluyendo la asignación y uso eficiente de los recursos.
3. La medición de resultados y la percepción de los actores involucrados en el proceso evaluado.

- Cuarta fase: Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)
  Se realizó un análisis estratégico que permitió identificar desafíos críticos y oportunidades para el fortalecimiento del programa. Durante esta fase, el equipo evaluador colaboró con especialistas en políticas de género para garantizar un análisis robusto y completo.

- Quinta fase: Elaboración de conclusiones y recomendaciones
  En la etapa final, el equipo evaluador consolidó un informe de evaluación que integró los hallazgos más relevantes.

El informe tiene como objetivo principal orientar acciones que garanticen un uso más eficiente de los recursos asignados y mejoren los resultados del programa en función de sus objetivos en Tamaulipas. De acuerdo con la metodología aplicada en el estudio, el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas proporcionó información clave sobre los reactivos de evaluación, mientras que el equipo evaluador se encargó del procesamiento y análisis, la elaboración de los apartados evaluativos y la formulación de conclusiones y recomendaciones.

Figura 2. Esquematización del desarrollo metodológico del estudio

Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Esquema de Operacionalización de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del PROABIM (figura 3).

El esquema de operacionalización de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) se estructuró en cuatro fases interrelacionadas, asegurando un proceso riguroso y sistemático.

Primera fase: Planificación

Esta etapa incluyó la definición de actividades esenciales, la identificación de entregables específicos y la asignación de responsabilidades entre los actores clave involucrados en la evaluación. Durante esta fase se diseñó un cronograma detallado que estableció la ruta crítica del proceso evaluativo, priorizando tareas y delimitando plazos necesarios para alcanzar los objetivos planteados. Este enfoque organizativo permitió garantizar una estructura clara y eficiente para el desarrollo de la evaluación, sentando las bases para una implementación efectiva.

Segunda fase: Identificación de fuentes de información

En esta etapa se seleccionaron y definieron fuentes primarias y secundarias relevantes que sustentaran el análisis, formulando estrategias metodológicas e instrumentos específicos para garantizar la recolección de datos pertinentes alineados con los objetivos

de la evaluación. Las fuentes de información incluyeron:

1. Registros administrativos del Instituto de las Mujeres de Tamaulipas.
2. Informes de avances físicos y financieros del PROABIM.
3. Documentos normativos y operativos relacionados con la ejecución del programa.

   Este proceso permitió contextualizar el diseño y la implementación del PROABIM durante el ejercicio fiscal 2023, proporcionando una visión integral de su operación y resultados.

Tercera fase: Recopilación de datos

Se implementó un esquema de recolección de información que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas, asegurando la integralidad y confiabilidad de los datos obtenidos. Durante esta etapa se realizaron:

1. Análisis de registros administrativos y financieros.
2. Revisión documental exhaustiva.
3. Entrevistas y encuestas dirigidas a actores clave, cuando fue necesario.

   Estas acciones garantizaron la obtención de información verificable, completa y adecuada, que sirvió como base sólida para el análisis posterior, contribuyendo a una evaluación precisa y objetiva.

Cuarta fase: Procesamiento y análisis

En esta fase se organizó la información recopilada y se aplicaron técnicas especializadas para sistematizar y estructurar los datos. El análisis se realizó mediante métodos descriptivos, comparativos e inferenciales, permitiendo:

1. La identificación de hallazgos relevantes sobre el desempeño del PROABIM.
2. La detección de áreas de mejora en su diseño, operación y resultados.
3. La formulación de recomendaciones estratégicas orientadas a fortalecer la planeación, implementación y gestión del programa.

Este esquema metodológico asegura que la evaluación del PROABIM sea integral, objetiva y útil, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas y estrategias orientadas al bienestar, igualdad y empoderamiento de las mujeres en Tamaulipas.

Figura 3. Operacionalización del proceso de evaluación

Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Actores participantes en el proceso evaluativo

El presente proceso evaluativo al Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres en Tamaulipas contó con la participación de actores clave, quienes desempeñaron roles específicos para garantizar un proceso eficiente, objetivo y transparente.

El Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, como instancia ejecutora de los recursos del PROABIM, desempeñó un papel central en el desarrollo de la evaluación. Su responsabilidad incluyó la provisión de información relevante de manera oportuna, precisa y transparente, abarcando datos relacionados con los procesos administrativos, operativos y financieros vinculados con la implementación del programa. Además, facilitó el acceso a registros administrativos, informes de avance físico-financiero y evidencias documentales clave, lo que permitió un análisis integral y con un alto grado de confiabilidad.

Durante el proceso, el Instituto actuó como un vínculo entre el equipo evaluador y las áreas operativas del programa, asegurando la coordinación necesaria para que los resultados y recomendaciones derivados de la evaluación se traduzcan en insumos útiles para la

mejora continua del diseño, implementación y desempeño del PROABIM.

Por su parte, el equipo evaluador externo aportó una perspectiva técnica, objetiva y especializada al proceso evaluativo. Su labor incluyó:

1. La revisión exhaustiva de la información proporcionada.
2. La evaluación integral de los aspectos clave del programa.
3. La formulación de conclusiones y recomendaciones fundamentadas.

A través de herramientas metodológicas, el equipo evaluador identificó las fortalezas del programa, así como sus debilidades y áreas de oportunidad, proponiendo recomendaciones estratégicas orientadas a optimizar el uso eficiente de los recursos y maximizar el impacto de las acciones implementadas. La evaluación estuvo orientada a analizar la consistencia y resultados del programa así como analizar la pertinencia y efectividad del PROABIM en el cumplimiento de las prioridades estatales y nacionales en materia de igualdad y bienestar de las mujeres.

La interacción y colaboración entre el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas y el equipo evaluador fue fundamental para el éxito del proceso. Ambas partes trabajaron de manera articulada para asegurar la calidad y validez de los hallazgos obtenidos, promoviendo la transparencia y el rigor técnico en cada etapa de la evaluación. Esta sinergia permitió que la evaluación no solo generara información estratégica, sino que también contribuyera a la mejora continua en el diseño, implementación y operación del PROABIM.

Por su parte, la Contraloría Gubernamental desarrolló el papel de Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuyas actividades centrales fueron la generación de modelos de referencia, seguimiento, supervisión y retroalimentación del proceso evaluativo y a nivel general la gestión integral de la evaluación, sirviendo de interlocutor entre los diversos actores involucrados.

Figura 4. Actores participantes en el proceso de evaluación

Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Método de análisis de acuerdo con los TdR del estudio

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura en 36 preguntas distribuidas en cinco secciones, cuidadosamente diseñadas para cumplir con los objetivos establecidos. En el cuadro siguiente, se presenta la relación entre cada sección y las preguntas que la integran:

Tabla 1. Apartados y preguntas de la evaluación

No.	Secciones	Preguntas	Cualitativas	Cuantitativas	Total
1	Diseño	1-14	5	9	14
2	Planeación estratégica orientada a resultados	15-20	2	4	6
3	Operación	21- 32	3	9	12
4	Percepción de la población atendida	33-34	0	2	2
5	Medición de resultados	35-36	0	2	2
Total		**36**	**10**	**26**	**36**

Fuente: TdR del estudio.

Tipos de preguntas.

Los cinco módulos de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a. Valoración de criterios agrupados

Las respuestas a las preguntas se basarán en la valoración de cuatro criterios agrupados bajo los siguientes elementos:

- Pregunta: se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- Criterios de valoración: enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
- Respuesta: se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta: con evidencia y sin evidencia de acuerdo con lo especificado en los TdR.

Sección 1. Diseño

Antecedentes del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) en Tamaulipas

El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) surge como una estrategia nacional y estatal para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y reducir las brechas de desigualdad de género. Este programa se enmarca en un robusto contexto normativo y responde a las prioridades establecidas en instrumentos legales, planes y acuerdos tanto nacionales como internacionales.

En el ámbito normativo, el PROABIM se alinea con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra la igualdad de género y el acceso a los derechos fundamentales como principios rectores. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) establece las bases para implementar medidas afirmativas que impulsen la equidad en todos los ámbitos sociales. Asimismo, el programa opera bajo las directrices de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que enfatiza la adopción de acciones concretas para acelerar la igualdad de facto. A nivel federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD) refuerzan estos compromisos, incorporando la perspectiva de género como un eje transversal para el desarrollo social y económico del país.

En el contexto estatal, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas (IMT) actúa como la entidad responsable de implementar el PROABIM, adaptando sus objetivos y estrategias a las necesidades locales. La Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 refuerzan esta labor, integrando políticas públicas que buscan garantizar condiciones de igualdad, prevenir la violencia de género y fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política.

El PROABIM no solo se fundamenta en normativas, sino también en la realidad de las

mujeres en Tamaulipas, quienes enfrentan diversos retos. Según datos recientes, más de 110,000 mujeres en el estado se encuentran en situación de vulnerabilidad o carencia social. La violencia de género, la desigualdad en el acceso a oportunidades económicas y la carga desproporcionada de trabajo no remunerado son problemáticas persistentes que este programa busca atender.

Características del Programa del Gasto Federalizado PROABIM

El PROABIM opera como un programa del Gasto Federalizado (PGF) que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante la implementación de acciones específicas. Su propósito central es fortalecer los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), incluyendo las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), con el objetivo de que diseñen y ejecuten políticas públicas y proyectos orientados a reducir las brechas de desigualdad.

El programa articula un enfoque integral que combina la entrega de subsidios con asesorías técnicas y capacitación. Las acciones desarrolladas se agrupan en cinco ejes temáticos: fortalecimiento institucional, empoderamiento económico, cuidados y bienestar, prevención de la violencia de género y transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas. Estas acciones se implementan en coordinación con actores gubernamentales, sociales y académicos, buscando maximizar su impacto y sostenibilidad.

A nivel operativo, el PROABIM se distingue por su capacidad para adaptarse a las necesidades específicas de las mujeres en Tamaulipas. Por ejemplo, incluye la creación y fortalecimiento de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), espacios dedicados a proporcionar atención integral, capacitación y empoderamiento económico a mujeres en situación de vulnerabilidad. También promueve proyectos de certificación en competencias laborales, talleres de empoderamiento y programas educativos que fomentan la autonomía económica y personal de las mujeres.

Presupuesto y Actividades en 2023

Durante el ejercicio fiscal 2023, el PROABIM en Tamaulipas contó con un presupuesto aprobado de $8,179,354.00 (ajustado). Este financiamiento se distribuyó en una serie de actividades clave destinadas a cumplir con los objetivos del programa y abordar las problemáticas prioritarias de las mujeres en el estado.

Una de las principales áreas de acción fue el fortalecimiento de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, para lo cual se destinó una parte significativa del presupuesto. Esto incluyó la contratación de personal especializado para operar los CDM y coordinar actividades como talleres de empoderamiento económico y autocuidado. Adicionalmente, se implementaron diagnósticos sobre movilidad segura para mujeres y estrategias como "Punto Rosa", que busca garantizar espacios seguros y accesibles.

El programa también desarrolló proyectos para prevenir la violencia de género, incluyendo talleres de sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos, y campañas digitales orientadas a educar y concientizar a la población sobre esta problemática. Además, se implementaron iniciativas para apoyar a mujeres migrantes, tales como la operación de albergues y la provisión de insumos básicos.

Otro componente importante del presupuesto se destinó a la transversalización de la perspectiva de género, incluyendo la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la capacitación de servidores públicos en temas de igualdad y no violencia.

El PROABIM se constituye como una herramienta eficaz para atender las necesidades de más de 110,000 mujeres en Tamaulipas, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Sus acciones no solo buscan resolver problemas inmediatos, sino también transformar las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad y la violencia de género.

A través de la implementación de políticas inclusivas y proyectos concretos, el programa

contribuye a fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, así como a empoderar a las mujeres para que ejerzan plenamente sus derechos. Con un enfoque integral y una ejecución coordinada, el PROABIM se posiciona como un ejemplo de cómo las políticas públicas pueden promover el desarrollo sostenible y la equidad de género en beneficio de toda la sociedad.

Análisis de la problemática o necesidad pública.

1. La dependencia o entidad cuenta con un documento de planeación o diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifique el ejercicio de los recursos del programa de gasto federalizado (PGF) en Tamaulipas y cuenta con las siguientes características:

Criterios de valoración:

a) El diagnóstico contempla algunos o todos los elementos establecidos en los elementos mínimos a considerar que emitan la SHCP, el CONEVAL o la instancia facultada en el ámbito estatal, de ser el caso.

b) Define el problema o necesidad pública de forma clara y consistente con el destino de los recursos del PFG en la entidad federativa.

c) Identifica, con base a las prioridades estatales, los principales bienes y/o servicios que se deben implementar con el presupuesto del PGF.

d) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
—	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.

3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R= 0

Justificación:

Los datos analizados sobre el PROABIM en Tamaulipas, no se logra evidencia la existencia de un diagnóstico o documento de planificación que integre los elementos mínimos a considerar que emitan la SHCP, el CONEVAL o los determinados por la Contraloría Gubernamental en Tamaulipas.

La unidad ejecutora del PROABIM presenta un diagnóstico denominado "Diagnóstico de movilidad de niñas y mujeres en el transporte público en Tamaulipas (Altamira, Reynosa, Victoria)" si bien este documento se focaliza en "abordar las preocupaciones de seguridad específicas que afectan a las mujeres durante el uso del transporte público" (Mujeres Tamaulipas, 2023), este no refleja a cabalidad la problemática global que pretende atender el PROABIM en Tamaulipas, por lo que no cumple plenamente con los criterios requeridos para evidenciar una planeación integral orientada al programa evaluado. A continuación, se realiza un análisis con base en los criterios de valoración:

- El diagnóstico sobre movilidad de niñas y mujeres en el transporte público en municipios seleccionados de Tamaulipas aborda aspectos relevantes relacionados con seguridad y violencia de género. Sin embargo, se centra en una problemática específica vinculada al transporte público y no abarca de manera amplia los elementos mínimos definidos por la SHCP, el CONEVAL o la instancia estatal facultada para identificar las necesidades generales que justifican la operación del PROABIM. En consecuencia, no se logra vincular de manera directa el diagnóstico con la transversalidad de objetivos que caracterizan al PROABIM, tales como el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) o el empoderamiento económico de las mujeres.

Definición del problema o necesidad pública

- El documento identifica con claridad la problemática del acoso sexual en el transporte público y la percepción de inseguridad por parte de las mujeres. No obstante, este enfoque limita el diagnóstico a una situación particular, sin abordar de manera global la necesidad pública que justifique la asignación de recursos del PROABIM en Tamaulipas. El PROABIM tiene como objetivos la igualdad de género y el bienestar integral de las mujeres mediante diversas líneas de acción, lo que requiere un diagnóstico más amplio que integre otras dimensiones críticas como el empoderamiento económico, los cuidados o la participación política de las mujeres.

Identificación de bienes y servicios prioritarios

- El diagnóstico incluye propuestas para mejorar la seguridad en el transporte público, como botones de emergencia, capacitación a conductores y campañas de sensibilización. Si bien estas iniciativas son relevantes, no se identifican bienes y servicios específicos alineados con las prioridades estatales y las líneas de acción del PROABIM, como el fortalecimiento de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) o la implementación de proyectos para la promoción de derechos agrarios o empoderamiento económico.

El diagnóstico presentado no satisface plenamente los criterios de valoración porque focaliza su análisis en una problemática específica, desvinculándose de la integralidad requerida para justificar el ejercicio de recursos del PROABIM en Tamaulipas.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender la dependencia o entidad a través de los recursos del PGF cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

a) Se define de manera clara, concreta y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Identifica a la población objetivo o área de enfoque objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo o área de enfoque objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
—	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R= 0

Justificación:

Tras revisar los documentos normativos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), como sus Reglas de Operación 2023, se realiza el análisis para determinar si el problema o necesidad pública que busca atender cumple con

los criterios establecidos en el reactivo de evaluación.

En los documentos normativos, el PROABIM señala como problema general las brechas de desigualdad de género y la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres. Sin embargo, en el desarrollo de los documentos, el problema se desglosa en múltiples dimensiones, como el empoderamiento económico, el acceso a servicios básicos, la prevención de violencia de género y la promoción de la igualdad en el ámbito institucional. Por lo que su claridad es parcial. Aunque se define un problema general, la multiplicidad de objetivos y dimensiones puede diluir la concreción de un único problema.

El problema se describe como la persistencia de las desigualdades de género y las barreras estructurales que limitan el acceso de las mujeres a oportunidades y derechos plenos. Esta formulación se alinea con un hecho negativo que requiere ser revertido mediante la implementación de medidas específicas, como acciones afirmativas y fortalecimiento institucional. Por lo que se registró que el problema está formulado de manera clara como una situación negativa que se busca revertir.

Los documentos normativos del PROABIM establecen que su población objetivo son los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), incluyendo las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). A través de estos mecanismos, el programa busca beneficiar a mujeres en situación de vulnerabilidad, especificando áreas como cuidado, empoderamiento económico y prevención de violencia. En ese sentido, las ROP determinan la población objetivo de manera clara y delimitada.

El PROABIM establece resultados esperados, como la disminución de las brechas de género, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la mejora en la igualdad de oportunidades para las mujeres. Estos cambios van más allá de la provisión de bienes o servicios y se enfocan en generar transformaciones estructurales y resultados medibles en la población objetivo. Se identifican cambios específicos esperados sobre la población objetivo.

El problema que busca atender el PROABIM cumple parcialmente con tres de los cuatro criterios del reactivo. Si bien se define una problemática claramente, y se identifican la población objetivo y los cambios esperados, la diversidad de objetivos y enfoques dentro del programa podría dificultar la percepción de un único problema principal. Para fortalecer este aspecto, se recomienda unificar la descripción del problema en los documentos normativos, enfocándose en un enunciado central que sintetice la diversidad de dimensiones abordadas, preferentemente derivado de un diagnóstico específico para el programa en Tamaulipas. Esto permitiría una mayor claridad y coherencia en la planeación y justificación del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que la dependencia o entidad realiza con los recursos del PGF en Tamaulipas?

Respuesta: Parcialmente

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del PGF, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del PGF.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

Una vez que fueron analizados documentalmente los Lineamientos y Reglas de Operación (ROP) del PROABIM 2023, se valoró si el programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención realizada con recursos del Programa del Gasto Federalizado (PGF) en Tamaulipas, según los criterios establecidos en el reactivo.

La justificación del programa se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional. El PROABIM presenta referencias claras a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS 5), y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). Además, incluye estadísticas y datos provenientes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y estudios del INEGI, que evidencian la magnitud de las brechas de género y problemáticas de violencia, con lo cual, existe un sustento documentado con referencias nacionales e internacionales.

Las ROP y lineamientos mencionan las dificultades históricas de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en la implementación de acciones afirmativas y la falta de capacidad técnica en algunas entidades federativas. Sin embargo, no se documentan de forma explícita los resultados obtenidos ni un análisis detallado de obstáculos o retos derivados de experiencias previas, lo que limita la valoración en este nivel. Si bien se identifican retos, no hay análisis profundo ni evidencia sistemática de resultados previos.

Aunque los documentos normativos mencionan la relación entre las brechas de género y las acciones afirmativas implementadas por el PROABIM, no se presenta una validación empírica robusta del mecanismo causal que explique cómo los subsidios, asesorías o proyectos específicos contribuyen directamente a reducir dichas brechas. Se registró la falta evidencia concreta que valide el mecanismo causal.

Los documentos evidenciados por la unidad ejecutora del PROABIM no incluyen evidencia directa sobre los efectos positivos generados por sus componentes o servicios. Aunque se mencionan beneficios esperados, no se presentan evaluaciones o análisis empíricos que demuestren dichos impactos.

Análisis de los objetivos del PFG.

4. **¿El uso de los recursos del PGF en Tamaulipas se encuentra alineado a alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?**

Respuesta: Si

Nivel	Respuesta
0	**No** se identifica contribución.
4	**Sí** se identifica contribución.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

Con base en los documentos normativos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) y el análisis del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Tamaulipas 2023-2028, se identifica que el uso de los recursos del Programa del Gasto Federalizado (PGF) en Tamaulipas está alineado a los objetivos y estrategias definidos en dicho plan.

Contribuciones del PROABIM al PED

Eje 2. Política Social para el Bienestar. Marco Estratégico del PED: Mujeres Plenas.

Este eje busca garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, promoviendo el

desarrollo integral de las mujeres y fomentando su participación plena en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Estrategia del PED:

- B4.1.1 Coadyuvar esfuerzos que brinden oportunidades de desarrollo económico, social, político y cultural para la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

  El PROABIM se alinea directamente con esta estrategia mediante la implementación de acciones que fortalecen los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), promueven el empoderamiento económico y social de las mujeres, y apoyan su autonomía en el ámbito local.

Líneas de acción relevantes:

- B4.1.1.1 Mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias a través de acciones de empoderamiento y crecimiento económico.

  El PROABIM contribuye mediante proyectos de capacitación laboral, certificación en competencias y apoyo al desarrollo económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- B4.1.1.2 Generar mejores entornos que favorezcan la inclusión igualitaria en todos los ámbitos.

El programa trabaja en la transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas estatales y municipales, promoviendo la igualdad de oportunidades.

- B4.1.3.1 Generar mejores condiciones para las mujeres a fin de fortalecer su inclusión, integridad física, igualdad y participación social.

  A través de acciones como talleres de prevención de violencia de género, fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y la implementación de medidas afirmativas en las comunidades.

El uso de los recursos del PROABIM en Tamaulipas se encuentra alineado con los objetivos y estrategias del PED 2023-2028. Las acciones del programa contribuyen directamente al Marco Estratégico “Mujeres Plenas”, enfocándose en estrategias y líneas de acción que

buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres, fortalecer su inclusión en todos los ámbitos y promover la igualdad sustantiva. Esto asegura una coherencia entre los objetivos del programa y las prioridades estatales en materia de igualdad de género y bienestar social.

5. ¿Existe relación entre la aplicación de los recursos del PGF en Tamaulipas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Si

Justificación:

Se identifica una relación clara entre la aplicación de los recursos del Programa del Gasto Federalizado (PGF) en Tamaulipas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

ODS vinculados al PROABIM

ODS 5: Igualdad de género

Este objetivo busca garantizar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Las acciones del PROABIM están directamente alineadas con este ODS mediante:

- La disminución de las brechas de desigualdad de género a través de proyectos de empoderamiento económico y social.
- El fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en Tamaulipas, para implementar políticas públicas con perspectiva de género.
- La promoción de acciones afirmativas para garantizar derechos y bienestar de las mujeres.

ODS 10: Reducción de las desigualdades

El PROABIM contribuye a este objetivo al fomentar la inclusión social, económica y política de las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Esto se logra mediante:

- Programas de capacitación y certificación laboral.

- Proyectos que fortalecen la autonomía económica de las mujeres en contextos rurales y urbanos.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

A través de la transversalización de la perspectiva de género y la promoción de políticas públicas inclusivas, el PROABIM contribuye a la construcción de instituciones más justas y equitativas. Las acciones del programa también buscan prevenir la violencia de género y fortalecer los sistemas de atención a mujeres víctimas de violencia.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

El PROABIM fomenta la colaboración entre niveles de gobierno y sectores de la sociedad civil, asegurando la implementación de acciones coordinadas que maximicen el impacto de los recursos asignados.

La aplicación de los recursos del PROABIM en Tamaulipas sí está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Las acciones del programa contribuyen de manera significativa a los ODS 5, 10, 16 y 17 mediante iniciativas que promueven la igualdad de género, reducen desigualdades, fortalecen las instituciones y fomentan alianzas estratégicas. Esta alineación refuerza el compromiso del programa con el desarrollo sostenible y el bienestar integral de las mujeres en el estado.

Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

6. ¿La dependencia o entidad identifica correctamente la población potencial, objetivo y atendida a las que se dirige el uso de los recursos del PGF?

Criterios de valoración:

a) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).

b) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).

c) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).

d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación

De acuerdo con lo estipulado en las Reglas de Operación (ROP) del PROABIM 2023 y otros documentos normativos, se concluye que las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida no son consistentes ni están plenamente integradas entre los documentos normativos y operativos del programa. A continuación, se analiza cada criterio de evaluación en este contexto:

El PROABIM menciona de manera general que la población potencial definiéndola como la "población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención; en el marco del PROABIM se considera a los MAM, así como a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales que tienen la responsabilidad de crear un MAM en sus respectivos ámbitos de competencia" (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023). Sin embargo, no se especifican cifras ni métodos del cálculo claros que permitan cuantificar el tamaño de esta población. Esta falta de precisión dificulta una comprensión integral de la población que presenta el problema público.

El programa identifica a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) que cumplen con las ROP del programa, como la población objetivo. Aunque esta definición es clara, no se delimita y operacionaliza, por lo que no se dispone de una adecuada cuantificación de la población objetivo en la entidad. Si bien los Lineamientos el Pp E074 Igualdad de Género determinan y cuantifican adecuadamente a la población objetivo, esta no es consistente con el PROABIM, dado que dicho Pp tiene un enfoque y alcance distinto.

La población atendida se determina en las ROP como "los MAM que cuentan con Convenio Específico de Colaboración formalizado y se les haya radicado el recurso para la ejecución de sus proyectos" (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023). Sin embargo, no se logra cuantificar dicha población.

Tabla 2. Diferencias clave en las poblaciones objetivo y potencial

Aspecto	PROABIM	Programa E-074
Población potencial	MAM, así como las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales que tienen la responsabilidad de crear un MAM en sus respectivos ámbitos de competencia.	Mujeres mayores de 15 años en Tamaulipas, identificadas como potenciales víctimas de violencia o en condiciones de carencia o vulnerabilidad social. Se estima en 1,791,595 mujeres, de las cuales el 6.14% (110,065 mujeres) presentan incidentes de violencia.
Población objetivo	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM): Aquellos que cuentan con un Convenio Específico de Colaboración formalizado y se les haya radicado el recurso para la ejecución de sus proyectos.	Mujeres mayores de edad en Tamaulipas: En situación de vulnerabilidad o carencia social, con prioridad en quienes son víctimas de violencia o buscan oportunidades de empoderamiento.
Población atendida	Mujeres en situación de desigualdad de género que son beneficiarias indirectas a través de las acciones implementadas por los MAM.	Mujeres que participan directamente en programas de capacitación, servicios de atención y acciones afirmativas ejecutadas por el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas (IMT).

Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del PROABIM y de los Lineamientos del Pp E074.

Las poblaciones potencial, objetivo y atendida no son consistentes entre el PROABIM y el Programa Presupuestario E-074 (Pp E074). Esta discrepancia se debe a que los alcances y objetivos de ambos programas presentan diferencias significativas, lo que impide establecer una alineación directa entre ellos.

En relación con las poblaciones citadas en las Reglas de Operación (ROP) del PROABIM, se observó que, aunque están definidas de manera conceptual y cualitativa, no se proporcionan cuantificaciones que permitan estimar su tamaño. Este aspecto limita la precisión del análisis y puede observarse claramente en la tabla 2.

Con base en lo anterior, la valoración del reactivo alcanza 2 de 4 criterios cumplidos, reflejando áreas de mejora en la delimitación y cuantificación de las poblaciones relacionadas con ambos programas.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con información documentada que permita conocer a la población atendida del PGF, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Incluye características de la población atendida.
b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

Con base en el Informe de Cierre de Avance Físico-Financiero 2023 del PROABIM, se valoran los criterios establecidos en el reactivo:

El informe documenta características específicas de la población atendida, como la distribución por grupo etario y género. Por ejemplo, se detalla la participación de mujeres en actividades como el fortalecimiento de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y el empoderamiento económico, distinguiendo grupos de edad (15-29 años, 30-44 años, etc.) y desglosando cifras por género.

El informe describe los bienes y servicios otorgados, incluyendo actividades específicas como reforzamiento de capacidades organizacionales y operativas, proyectos de empoderamiento económico y fortalecimiento operativo de casas para mujeres migrantes. Estas acciones están claramente vinculadas con los ejes temáticos del programa.

El informe presenta datos organizados y desglosados por metas y ejes temáticos, pero no menciona explícitamente los mecanismos específicos de depuración y actualización de la información. Esto podría limitar la trazabilidad del proceso para asegurar la calidad de los datos. Por otra parte, no se observa la utilización de una clave única para identificar a las personas atendidas en el tiempo, lo cual impide un seguimiento individualizado de los beneficiarios. En este aspecto, no se evidencia un padrón de población atendida.

El PROABIM cumple con 2 de los 4 criterios evaluados y presenta avances significativos en la caracterización de la población atendida y los bienes o servicios otorgados. Sin embargo, la ausencia de un mecanismo de clave única o padrón y una descripción explícita de los procesos de depuración y actualización de datos son áreas de mejora para fortalecer la gestión y el seguimiento de las personas beneficiarias.

Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

8. ¿La dependencia o entidad cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del PGF que permita obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
—	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño no permite obtener información relevante.
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del PGF: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del PGF.
3	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del PGF.
4	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R= 0

Justificación:

Con base en la información proporcionada y el análisis de las fichas de indicadores correspondientes al ISD del Programa Presupuestario E-074 (Pp E074), se concluye que el PROABIM no dispone de un ISD que permita evaluar el avance del programa mediante

indicadores de gestión o resultados, por lo que el ISD que se proporciona no es coincidentes con el programa sujeto a evaluación, dado su alcance y particularidad.

Aunque el Pp E074 dispone de fichas de indicadores en su ISD, no se evidencia que estos estén alineados o sean coincidentes con el diseño del PROABIM. Esto limita el análisis de la gestión de actividades específicas del programa, como recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos, operación, recepción, registro o supervisión. El PROABIM no cuenta con un ISD que documente o permita rastrear la generación o entrega de bienes y servicios a través de indicadores asociados a sus componentes principales.

No se dispone de un instrumento que relacione la población atendida con la población objetivo del PROABIM, lo que impide evaluar la cobertura del programa en términos de alcance. En otra vertiente, no se evidencia un sistema que permita medir cambios en la población objetivo atribuibles al PROABIM mediante variables de resultados que reflejen el impacto del programa en su propósito central.

9. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
	El indicador:
0	**No cumple** con los criterios de valoración.

1	Cumple con dos de los criterios de valoración.
2	Cumple con tres de los criterios de valoración.
3	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.
4	Cumple con todos los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

No aplica.

10. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

No aplica.

11. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

No aplica.

12. ¿Existe correspondencia entre el problema o necesidad que el PGF busca atender y el destino de las asignaciones presupuestarias que se realizan por parte de la dependencia o entidad?

Justificación:

Los documentos normativos analizados, como las Reglas de Operación (ROP) del PROABIM, los lineamientos del Programa Presupuestario E-074, y los informes de avance físico-financiero, se realizó la valoración sobre la correspondencia entre el problema identificado y el destino de los recursos asignados.

El PROABIM identifica como problema central las brechas de desigualdad de género que afectan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en áreas como educación, empleo, salud, y acceso a justicia. Este problema se deriva de barreras estructurales que limitan el adelanto y bienestar de las mujeres, especialmente en contextos de vulnerabilidad. En ese sentido, los recursos del PROABIM se destinan a:

- Fortalecer de las capacidades organizacionales y operativas de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), que incluyen las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).
- Implementar acciones y proyectos específicos, como empoderamiento económico, atención integral a víctimas de violencia, y transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas locales.

Según los informes financieros analizados, los recursos ejercidos en 2023 fueron asignados principalmente a proyectos como el fortalecimiento de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y acciones de capacitación para la prevención de violencia de género, se encuentran alineados con los objetivos declarados del programa. Existe una alineación conceptual entre el problema identificado y las asignaciones presupuestarias realizadas.

13. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican Programas similares, que se complementen o se dupliquen con el propósito del PGF?

Respuesta: No

Justificación:

No se identificaron intervenciones de la Administración Pública Estatal, similares o complementarios con los objetivos del PROABIM en Tamaulipas.

14. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional entre las Unidades Responsables de la operación del PGF, o en su caso, con las UR de los programas con los que se complementa?

Respuesta: No aplica

Sección 2. Planeación estratégica orientada a resultados.

Instrumentos de planeación.

15. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con un plan estratégico que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
b) Abarca un horizonte de al menos cuatro años.
c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del PGF, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
	Ninguno de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

El "Resumen PROABIM Tamaulipas 2023", es el documento que detalla las metas, actividades y recursos asignados. El documento indica que el programa se basa en las Reglas de Operación (ROP) del PROABIM, lo que asegura que la planeación sigue procedimientos establecidos y oficiales. Este enfoque está alineado con objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (Proigualdad).

El periodo de ejecución especificado en el documento abarca únicamente el año fiscal 2023, del 2 de mayo al 30 de noviembre, lo que no satisface el horizonte temporal de al menos cuatro años requerido para considerarlo un plan estratégico de largo plazo. El documento define metas concretas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades organizacionales, la promoción del empoderamiento económico y la atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad. Estos resultados están alineados con el propósito general del PROABIM de disminuir brechas de desigualdad de género.

Aunque el documento menciona metas específicas y actividades cuantificables, no se presenta una matriz de indicadores o fichas de indicadores del desempeño que permita medir el progreso hacia los objetivos de manera sistemática y detallada del PROABIM en Tamaulipas.

16. ¿La dependencia o entidad considera, en la operación del PGF, la participación de actores de la sociedad civil y/o el sector privado para potenciar el logro de sus objetivos estratégicos?

Respuesta: Si

Justificación:

El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) considera la participación de actores de la sociedad civil en su operación mediante la implementación de Comités de Contraloría Social, los cuales desempeñan un papel esencial en la supervisión del programa en diversos municipios de Tamaulipas. Estos

comités están conformados por integrantes de la comunidad, quienes asumen funciones clave como la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, la solicitud de información relacionada con la operación del programa y la recepción de quejas y denuncias para su canalización a las autoridades competentes. Estas actividades aseguran que los recursos sean utilizados de manera transparente y conforme a las Reglas de Operación del PROABIM, fortaleciendo así la rendición de cuentas y promoviendo la participación ciudadana como un mecanismo para garantizar la equidad y la justicia en la implementación del programa.

Sin embargo, no se evidenció en los documentos analizados la inclusión de actores del sector privado en las acciones del PROABIM, lo que limita la diversidad de alianzas que podrían potenciar el logro de los objetivos estratégicos del programa.

Generación y uso de información del desempeño.

17. ¿La dependencia o entidad cuenta con información del desempeño sobre el uso de los recursos del PGF que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
c) Las características de la población atendida y no atendida.
d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta: Parcialmente

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con información sobre:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con información sobre:
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

La dependencia responsable de la ejecución del PROABIM no cuenta con instrumentos del desempeño específicos del programa que permitan valorar el uso de los recursos en relación con los elementos establecidos en los criterios de valoración del presente reactivo. En ese aspecto, se registró que no se dispone de evidencia que demuestre la contribución del programa a los objetivos o estrategias prioritarias derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente. Aunque el PROABIM tiene ROP alineadas conceptualmente con objetivos amplios de igualdad de género, no se presentan estudios o indicadores que respalden su contribución específica del programa.

No se identifica información sobre el avance en el logro del objetivo central del programa, de manera que, no se dispone de evidencia de procesos evaluativos que permitan medir los cambios verificables en la población objetivo, lo que dificulta valorar el desempeño del programa en términos de resultados concretos relacionados con la reducción de brechas de desigualdad de género o mejoras en el bienestar de las mujeres.

Por otra parte, el programa cuenta con información documentada sobre las características

de la población atendida y las características del tipo de bien o servicio otorgado. Los documentos analizados detallan las características de la población atendida, incluyendo datos como la distribución por grupos etarios, género y ubicación geográfica. Sin embargo, no se menciona explícitamente información sobre la población no atendida, lo que representa una limitación en la evaluación de la cobertura del programa.

En los documentos administrativos del programa, se logra describir claramente las características de los bienes y servicios otorgados, como los talleres de empoderamiento económico, las capacitaciones en derechos humanos y las acciones de fortalecimiento institucional dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM).

18. ¿La información que la dependencia o entidad obtiene para el seguimiento del desempeño del PGF cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con información sobre:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

El programa dispone de un mecanismo de seguimiento sobre el desempeño de los recursos, los cuales se basan en un "informe de avance físico-financiero" el cual detalla el avance de las metas, los montos y estatus de estas, estos informes y reportes de avance están organizados por ejes temáticos, metas y montos aprobados y ejercidos. Asimismo, se documentan los resultados a través de reportes y se utilizan sistemas informáticos como e-subsidios para la recopilación y registro.

Asimismo, el programa dispone de presentaciones trimestrales de seguimiento en la adjudicación y ejecución de las acciones. En ese sentido, el mecansimo empleado es oportuno, confiable y sistematizado. No se puede evidenciar indicadores de seguimiento operativos que permitan un seguimiento permanente de los recursos, por lo que se considera que el PROABIM cumple con 3 de 4 criterios valorados en el reactivo.

19. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos utiliza información derivada de análisis externos (auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el PGF.
b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del PGF.

d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del PGF y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
	El PGF cumple con:
—	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta): **R=0**

Justificación:

La unidad ejecutora del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) en Tamaulipas no ha utilizado información derivada de análisis externos, como auditorías al desempeño, estudios de organizaciones externas o informes similares, hasta el año 2024. Por lo tanto, el uso de estas herramientas como insumo para la toma de decisiones no fue evidenciado como parte de la planificación del programa.

En relación con el criterio a), no se evidencia que la unidad ejecutora haya empleado regularmente análisis externos para tomar decisiones de corto plazo respecto al Programa del Gasto Federalizado (PGF). De igual forma, respecto al criterio b), no se registró que la unidad responsable del programa haya institucionalizado el uso de análisis externos a través de procedimientos establecidos en documentos oficiales.

En cuanto al criterio c), no se identifica el uso estratégico de la información proveniente de análisis externos para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del PGF. La falta de un enfoque estratégico en el uso de estos insumos reduce las posibilidades de implementar mejoras basadas en evidencia, así como el uso consensuado de análisis o estudios de carácter externo directamente vinculados al programa.

20. Considerando los antecedentes del PGF en Tamaulipas, su diseño y operación actual ¿qué temas relacionados con el PGF considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta:

Considerando los antecedentes del Programa del Gasto Federalizado (PGF) en Tamaulipas, su diseño y operación actual, se identifican temas clave que resultan relevantes analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios realizados por instancias externas. Estas áreas son fundamentales para mejorar la efectividad, transparencia y alineación estratégica del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).

Se identificó como áreas de oportunidad para ser atendidas mediante estudios externos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, puesto que a pesar de que se determinan de manera cualitativa, no se dispone de un método de cálculo que permita contar con la cuantificación de estas.

Otro aspecto relevante son los efectos del PROABIM en su población objetivo y vinculado a su objetivo. En ese sentido, se recomienda que el programa disponga de indicadores de gestión y resultados que permita mejorar el seguimiento del desempeño. Es importante que en materia de diseño de la intervención, se disponga de un diagnóstico del PROABIM que permita justificar las acciones emprendidas por el programa en la entidad, así como la cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, entre otros elementos mínimos especificados por la Contraloría Gubernamental y otros entes de referencia.

Sección 3. Operación

Análisis de los procesos clave.

21. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del PGF con los que cuenta la dependencia o entidad, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del PGF en Tamaulipas.

No procede valoración cuantitativa

Figura 5. Esquematización de procesos

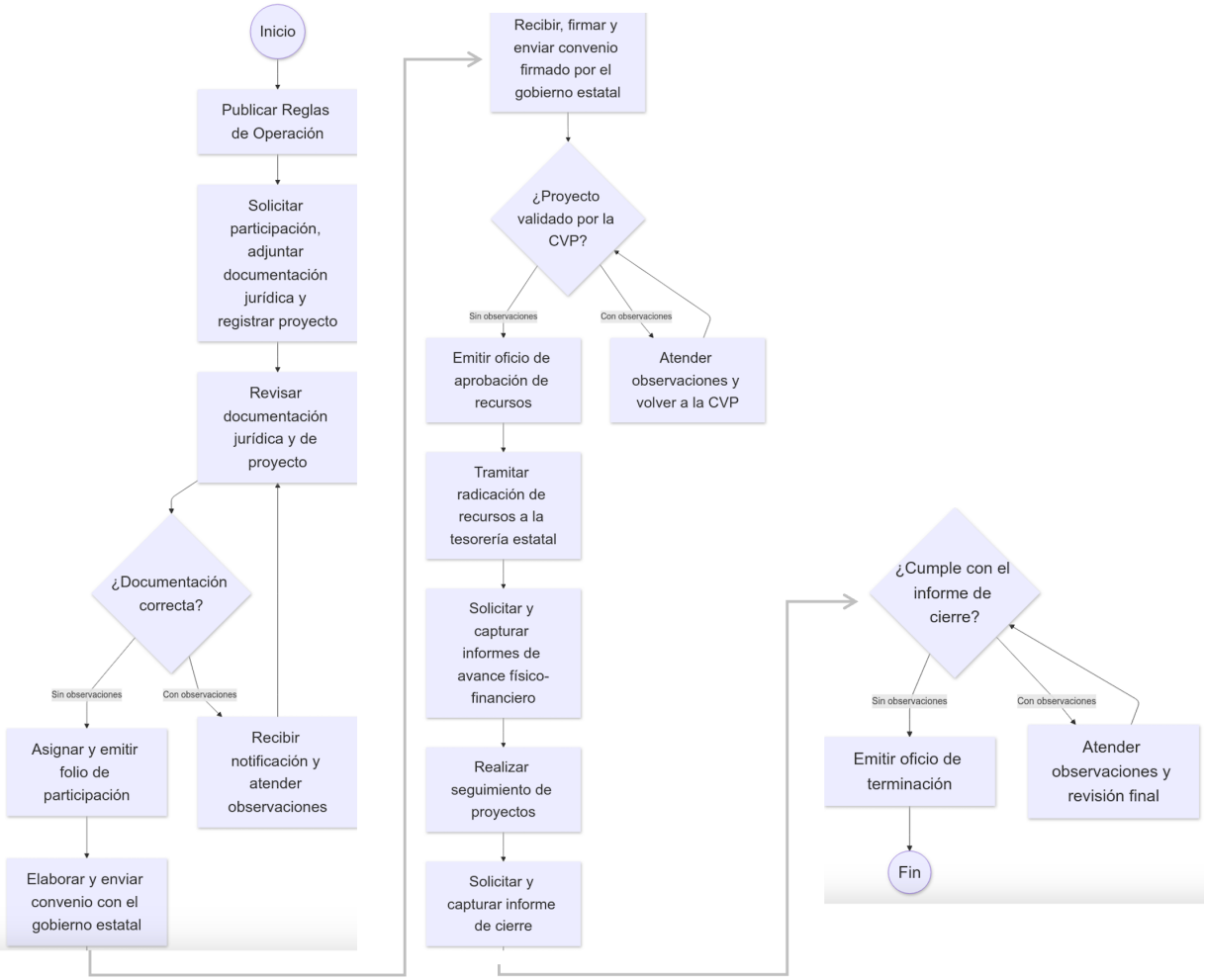

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de PROABIM citado en las ROP 2023.

El proceso del programa PROABIM comienza con la publicación de las Reglas de Operación, que sirve como el punto de partida para regular y estructurar la iniciativa. Posteriormente, los interesados deben solicitar su participación mediante el registro de proyectos, adjuntando la documentación jurídica requerida.

Una vez presentada la solicitud, se lleva a cabo una revisión detallada de la documentación jurídica y del proyecto. En esta etapa, se determina si la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos. Si la documentación es correcta, se asigna y emite un folio de participación, y se procede con la elaboración y envío del convenio marco al gobierno estatal. En caso de que la documentación tenga observaciones, se notifica al solicitante para que las atienda, tras lo cual se reinicia el proceso de revisión.

Cuando se formaliza el convenio, el gobierno estatal debe firmarlo y enviarlo de regreso. Luego, se evalúa el proyecto por la CVP (Comisión de Validación y Proyectos). Si el proyecto es validado sin observaciones, se emite un oficio de aprobación de recursos, seguido de la tramitación para la radicación de los fondos a la tesorería estatal. En caso de que se encuentren observaciones, estas deben ser atendidas antes de volver a la evaluación de la CVP.

Con los recursos aprobados, se inicia la ejecución del proyecto, incluyendo la solicitud y captura de informes de avance físico-financiero, así como un seguimiento continuo de las actividades. Al finalizar el proyecto, se solicita y captura un informe de cierre, donde se evalúa su cumplimiento. Si el informe cumple con los requisitos establecidos, se emite un oficio de terminación que marca el cierre del proceso. En caso de observaciones, estas deben ser atendidas y sometidas a una revisión final antes de finalizar el proceso. El flujo culmina formalmente con la emisión del oficio de terminación y la conclusión del programa.

22. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.

c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.

d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
—	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R=0

Justificación:

La unidad ejecutora del programa en la entidad, dispone de un diagrama de flujo que presenta el proceso del PROABIM, sin embargo, este no se encuentra en un manual operativo o de procesos que permita identificar los procedimientos para la entrega de los bienes o servicios de manera ampliada y adaptada a la entidad, por lo que no es posible valorar los criterios del presente reactivo.

En ese sentido, es pertinente que el programa disponga de la diagramación de los flujos operativos para la entrega de los bienes y servicios del programa. Se evidenció por parte del programa un mecanismo de revisión por parte de la Contraloría Social denominado "Reporte de Mobiliario y Equipo" en el que se da seguimiento al estado físico de los mismos en los diversos municipios atendidos, sin embargo, este mecanismo no se registra como un procedimiento documentado sobre la entrega de los bienes o servicios del PROABIM.

23. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga el PGF, documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

De acuerdo con el análisis de los documentos proporcionados, se puede concluir que la dependencia cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos

para la entrega de bienes y servicios del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM). Sin embargo, los criterios valorados en el reactivo presentan áreas de mejora, como es el caso del primer criterio, los procedimientos de verificación de sobre la entrega de bienes y servicios, se encuentran documentados y se adaptan a las características de la población objetivo, especialmente a través del formato de seguimiento de las acciones realizadas en el "Reporte de Logros", en el cual se documentan acciones realizadas o entregadas por el programa, aunque se observó que dichos reportes no adjuntan o hacen referencia a las evidencias sobre la realización o entrega de las acciones.

Respecto al segundo criterio, los mecanismos están estandarizados en términos de metodología y reportes, siendo utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento. El uso de formatos específicos como el reporte de logros y las guías operativas asegura la uniformidad en la ejecución y seguimiento de los procedimientos, cumpliendo plenamente este criterio

En relación con el tercer criterio, los procesos se encuentran sistematizados. La información se recopila y organiza en plataformas digitales como e-subsidios y se presentan reportes trimestrales y finales. Adicionalmente, en cuanto al carácter público de los mecanismos de verificación objeto del presente reactivo y accesibilidad de los procedimientos a la población objetivo no se logró evidenciar que estos se encuentren en algún repositorio digital y de acceso público.

24. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que brinda la dependencia o entidad con el presupuesto proveniente del PGF cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo o institucional del PGF.

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Los procedimientos se encuentran estandarizados y aplicados de manera homogénea por las instancias ejecutoras, conforme lo señalan los documentos normativos, como las Reglas de Operación y los Criterios para la Ejecución de Acciones. Estas normativas establecen lineamientos claros que incluyen la planeación, desarrollo y monitoreo de las actividades, asegurando uniformidad en la implementación de las acciones en todos los niveles. Este aspecto cumple plenamente con el primer criterio de valoración.

En cuanto a la sistematización, los procedimientos están respaldados por herramientas digitales como la Plataforma e-subsidios, que permite el registro de avances, la integración de reportes de logros y la sistematización de datos vinculados a la ejecución de los proyectos. Además, los Criterios para la Ejecución de las Acciones, delimita de manera sistematizada la forma en que se abordará la ejecución del programa.

La difusión pública de los procedimientos, aunque está contemplada a través de la accesibilidad a documentos clave como las Reglas de Operación y los lineamientos específicos, entre otros[1]. Se observó que los procedimientos para la generación de bienes y servicios del programa están completamente alineados a los documentos normativos del programa, como lo demuestran las especificaciones para cada etapa del proceso, desde la planeación hasta la evaluación final de los resultados. No obstante, es fundamental que el programa documente los procedimientos para la generación de los bienes y servicios con un enfoque estatal mediante un manual operativo o de procesos que permita dar mayor claridad mediante diagramas de flujo, tablas de actividades y demás elementos técnicos.

[1] https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/documentos-de-apoyo-proabim?state=published

25. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios con el presupuesto proveniente del PGF y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del PGF.
b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por los operadores del presupuesto proveniente del PGF.

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

La dependencia evaluada utiliza las contralorías sociales como el principal mecanismo para verificar los procedimientos de generación de bienes y servicios con el presupuesto proveniente del Programa de Gasto Federalizado (PGF). Este enfoque se centra en la supervisión ciudadana y en la verificación del cumplimiento normativo de las acciones realizadas. Las Contralorías Sociales permiten identificar si las acciones se realizan conforme a lo establecido en los documentos normativos del PGF. Esto se logra mediante la validación de reportes y la supervisión directa de las actividades, asegurando la alineación con las Reglas de Operación y otros lineamientos aplicables. En este aspecto, se evidencian las actas de conformación de las Contralorías Sociales, pero no se presentan informes sobre las funciones realizadas y resultados de dichas contralorías.

Las Contralorías Sociales están diseñadas con un enfoque estandarizado, aplicándose de manera homogénea en las distintas instancias ejecutoras. Los procesos incluyen la conformación de comités, el monitoreo de actividades y la recopilación de evidencia, lo cual garantiza uniformidad en su implementación en los diferentes contextos operativos. Estas funciones se encuentran documentas en la conformación de las contralorías, pero no se evidencian informes de trabajo de estas.

Aunque generan informes y documentos estructurados, no se evidencia el uso de plataformas digitales o sistemas informáticos centralizados para la consolidación y análisis de la información recopilada. Esto implica un cumplimiento parcial de este criterio. Los operadores del presupuesto conocen el funcionamiento de las contralorías sociales, ya que forman parte integral de los procesos de supervisión establecidos en la normativa.

Mejora y simplificación regulatoria.

26. ¿Qué cambios ha hecho la dependencia o entidad en los últimos 3 años al documento normativo o institucional mediante el cual se norma el ejercicio del recurso proveniente del PGF que hayan permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta:

El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) inició operaciones en 2023. En este contexto, el análisis de las Reglas de Operación (ROP) para los ejercicios fiscales de 2023 y 2024 evidencia ciertos ajustes enfocados en optimizar su implementación y operatividad.

El cambio más significativo fue la transición del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) al PROABIM. Este ajuste no solo representó un cambio de denominación, sino también una redefinición del enfoque del programa, centrado en el fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y la implementación de acciones específicas para reducir las brechas de desigualdad de género. Para efectos del análisis, se consideran los cambios que se observan en las ROP de 2024 en comparación con las de 2023:

Mejoras en la plataforma digital: Se fortaleció el uso de la plataforma "subsidios.inmujeres.gob.mx" para la captura y envío de documentación, reduciendo la dependencia de medios físicos y mejorando la eficiencia en la gestión administrativa

.

Simplificación de procedimientos: Los plazos para la validación y ajuste de proyectos fueron ajustados para agilizar la comunicación y resolución de observaciones, mejorando la eficiencia operativa en el ciclo de planeación y ejecución.

Alineación a prioridades locales: Las ROP de 2024 enfatizan la necesidad de que los proyectos presentados por los MAM se alineen de manera más precisa a los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) y otros instrumentos estratégicos nacionales.

Tabla 3. Principales diferencias en las ROP 2023-2024

Aspecto	ROP 2023	ROP 2024
Plataforma digital	Uso inicial de la plataforma 'subsidios.inmujeres.gob.mx' para la captura de información.	Fortalecimiento del uso de la plataforma con mayor integración de trámites electrónicos.
Plazos para validación y ajustes	Plazos establecidos, pero con margen más amplio para la resolución de observaciones.	Plazos ajustados para agilizar la comunicación y los ajustes necesarios.
Alineación estratégica	Alineación general al Proigualdad y otros planes estratégicos nacionales.	Alineación más específica y estricta al Proigualdad y objetivos prioritarios.
Documentación requerida	Documentación más extensa, incluyendo formatos físicos para ciertas gestiones.	Reducción de requisitos físicos y mayor enfoque en formatos digitales.
Procesos de ajuste presupuestario	Procesos menos centralizados y con mayor dependencia de ajustes manuales.	Centralización de procesos y automatización parcial para agilizar ajustes.

Fuente: Elaboración propia con datos de las ROP (2023-2024).

27. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de población objetivo o específicas en el caso de área de enfoque objetivo).

Criterios de valoración:

a) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

b) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

c) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

d) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con:
—	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R=0

Justificación:

Con base en el análisis del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) en Tamaulipas, se concluye que este no cuenta con información sistematizada

que permita conocer de manera integral la demanda total de apoyos y las características completas de los solicitantes.

Presupuesto del PGF.

28. ¿La dependencia o entidad identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece mediante el ejercicio del recurso proveniente del PGF, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: No aplica

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

A partir del análisis del documento "Resumen PROABIM Tamaulipas 2023 V.2" y con base en los criterios de valoración planteados, se registró lo siguiente sobre la identificación y cuantificación de los gastos relacionados con la generación de bienes y servicios mediante el ejercicio del recurso proveniente del Programa de Gasto Federalizado (PGF):

- El documento incluye un desglose detallado de actividades específicas, costos asociados y conceptos como viáticos, insumos y servicios contratados. Sin embargo, no hay una categorización explícita por capítulos de gasto ni una separación clara entre las fuentes de financiamiento. Esto sugiere un cumplimiento parcial de este criterio.

- El proyecto presenta una planificación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, especificando montos aprobados, actividades, y su ejecución en un periodo

definido. Este aspecto proporciona claridad en la proyección financiera a corto plazo.

- Aunque el documento establece metas y actividades con costos detallados, no se proporciona un cálculo explícito del gasto unitario que relacione los gastos totales con la población atendida. Por lo tanto, este criterio no se cumple.

- La asignación presupuestaria esta alineada con las actividades propuestas y los objetivos del programa. Esto incluye talleres, certificaciones y adquisición de insumos para centros de atención, lo que muestra coherencia entre los gastos y las acciones realizadas. Este criterio cumple completamente.

El PROABIM en Tamaulipas cumple parcialmente con los criterios evaluados, ya que se valora positivamente la planificación presupuestaria en el corto plazo y demuestra coherencia entre los gastos y las actividades realizadas. Sin embargo, es necesario mejorar la categorización del presupuesto por capítulos de gasto y calcular el gasto unitario por población atendida para fortalecer la transparencia y eficacia del programa.

Sistematización de la información.

29. ¿La dependencia o entidad dispone de herramientas informáticas o sistemas institucionales para la operación de los recursos del PGF? En caso afirmativo ¿Cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El Sistema e-Subsidios[2] es una plataforma digital implementada por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para gestionar la operación de los recursos del Programa de Gasto Federalizado (PGF), específicamente en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM). A continuación, se valora si esta herramienta cumple con los criterios de valoración establecidos.

Se registró que el sistema permite a las instancias registrar información detallada de sus proyectos, incluyendo documentación de soporte. La confiabilidad y verificación de los datos dependen de la precisión y veracidad de la información proporcionada por los usuarios. La plataforma establece plazos específicos para la presentación de informes y la actualización de información, alineados con las Reglas de Operación del programa. Por

[2] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875333/00_Instructivo_esubsidios_integrado.pdf?utm_source=chatgpt.com

ejemplo, se detallan los pasos a seguir en cada etapa y los estatus para la notificación de observaciones, lo que indica una estructura definida para la actualización periódica de datos.

La herramienta proporciona información sobre el proceso de operación de manera limitada, ya que solo se limita a gestionar reportes de avance, pero no de incidencias operativas que permitan a los operadores la toma de decisiones. El sistema e-subsidios está diseñado para que las instancias participantes registren y consulten información relacionada con sus proyectos, facilitando el acceso al personal autorizado, con el objetivo de lograr una gestión más eficiente y coordinada de los recursos y actividades del programa.

Transparencia y rendición de cuentas.

30. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

a) Los documentos normativos y/u operativos del PGF.
b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como estudios y/o encuestas financiadas con recursos públicos;
d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Parcialmente

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

El IMT publica en su portal documentos normativos y operativos relacionados con sus programas. Por ejemplo, se encuentran disponibles los Lineamientos de Operación del Programa E-074 Igualdad de Género 2023, también enlace al portal federal donde se encuentran los documentos normativos del PROABIM, lo que demuestra un compromiso con la transparencia en cuanto a la normativa que rige sus acciones. En el portal de transparencia del IMT y en el sitio web de Transparencia Tamaulipas se pueden consultar informes financieros detallados, como el Estado de Situación Financiera Detallado al 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, no se encontraron informes trimestrales específicos del ejercicio del gasto de manera accesible y pública.

El IMT publica indicadores de resultados en su portal de transparencia. Por ejemplo, se encuentra disponible el documento Indicadores de Resultados[3], sin embargo, este documento se focaliza en indicadores globales del programa presupuestario E074 Equidad de Género. Por lo que no se evidencia de manera puntual los indicadores que

[3] https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2023/Tomo-VII/OPDS-y-Fideicomisos/OPDS/Mujeres/CP2023-Mujeres-Indicadores-de-Resultados.pdf

aportan información del PROABIM en dicha matriz. Tampoco fueron identificados estudios o encuestas financiadas con recursos públicos en los documentos revisados, lo que sugiere un cumplimiento parcial de este criterio. Por otra parte, no se encontró en los portales analizados un listado específico de beneficiarios de recursos públicos asignados por el IMT. La ausencia de esta información indica que este criterio no se cumple.

31. ¿Referente al PGF, la dependencia o entidad cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

Justificación:

El IMT, a través del portal de transparencia del Gobierno de Tamaulipas, ofrece mecanismos para que la ciudadanía presente solicitudes de información pública. Esto se realiza mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, que permite a los usuarios ingresar solicitudes y darles seguimiento en línea.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 destaca la participación ciudadana como uno de sus ejes transversales, promoviendo la inclusión de la sociedad en la formulación de políticas públicas. Este aspecto queda patente en la conformación de Contralorías Sociales. Sin embargo, en los portales revisados no se encontraron evidencias específicas de mecanismos implementados por el IMT para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con PROABIM. El IMT publica diversos documentos y datos en su portal de transparencia. Asimismo, enlaza con el portal de datos abiertos del Gobierno de Tamaulipas, esto permite la disponibilidad de información en formatos abiertos y accesibles, que faciliten su análisis.

El IMT utiliza plataformas digitales, como el sitio web del IMT, el sitio del Gobierno de Tamaulipas y la Plataforma Nacional de Transparencia, para difundir información y atender solicitudes ciudadanas, lo que demuestra un esfuerzo por incorporar tecnologías de la información en sus procesos.

En términos generales, se observó que la unidad ejecutora del programa cumple con los cuatro criterios establecidos en el presente reactivo.

Sección 4. Percepción de la población atendida.

32. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida a través del PGF, respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Corresponden a las características de la población atendida.
b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del PGF.

Respuesta: No aplica

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PROAMBIM no dispone de mecanismos e instrumentos para conocer la satisfacción de los usuarios. Si bien la unidad ejecutora evidenció actas de conformación de la Contraloría Social como información para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, la información proporcionada con cumple con los criterios del reactivo. En ese sentido, se determina que el programa no dispone de instrumentos específicos para conocer la satisfacción.

33. ¿Por qué medios la dependencia o entidad presenta los resultados del PGF sobre el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios?

Criterios de valoración:

a) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental, pero ésta no permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

b) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental que permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

c) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental, y además está disponible a consulta de toda la población en su portal oficial.

d) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental que permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios. Existe evidencia de que la información publicada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única del grado del grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de los bienes y/o servicios.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El PROABIM carece de mecanismos establecidos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios en relación con la entrega de bienes y/o servicios.

Sección 5. Medición de resultados.

34. ¿Por cuáles medios la dependencia o entidad documenta los avances de los indicadores planteados en el ISD del PGF?

Elementos de análisis:

a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otros).
b) A partir de hallazgos de estudios externos o auditorías de desempeño.
c) A partir de informes emitidos a la instancia federal coordinadora del PGF o mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
d) A partir de los reportes presentados en las plataformas de transparencia.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El PROABIM no cuenta con indicadores específicos para la intervención (gestión y resultados) que sirvan de mecanismo para documentar los avances del PGF. La ausencia de estudios externos y otros informes particulares del programa en la entidad no permite hacer una valoración puntual del desempeño de este.

La unidad ejecutora del fondo presenta la MIR del Pp 074 “Equidad de Género”, en ese sentido, no se evidencia en la MIR del Pp 074 la inclusión de indicadores específicos de gestión y resultados para evaluar el avance del PROABIM. Los indicadores presentados se enfocan en resultados generales de género y violencia, sin establecer mecanismos para medir avances específicos relacionados con los bienes y servicios entregados por el programa.

No se identificaron estudios externos o auditorías de desempeño específicas que documenten los avances del PROABIM. La falta de auditorías y análisis externos limita la capacidad de evaluar objetivamente el desempeño del programa. En las plataformas de transparencia del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y del Gobierno del Estado de Tamaulipas, no se encontraron reportes específicos que detallen el avance de los

indicadores del PROABIM. Aunque hay información financiera general y normatividad, estos no se enfocan en resultados concretos del programa.

35. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD, respecto a sus metas y el logro de los objetivos del PGF por parte de la dependencia o entidad?

Respuesta: No aplica

Justificación:

No se observa en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 074 ni en los indicadores sectoriales proporcionados por la unidad ejecutora del PROABIM la existencia de indicadores específicos que permitan valorar de manera clara y puntual el logro de sus objetivos. Esto se debe a que el Programa Presupuestario 074 presenta un alcance y características distintas, que no son plenamente compatibles con los objetivos del PROABIM. Este mismo aspecto aplica a los indicadores sectoriales, los cuales tampoco reflejan una alineación adecuada para medir el desempeño y los resultados específicos del programa.

Análisis FODA

El presente análisis FODA identifica las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) en Tamaulipas. Este ejercicio permite comprender los factores internos y externos que influyen en la implementación del programa, proporcionando una base para recomendaciones orientadas a mejorar su efectividad y sostenibilidad.

Fortalezas

- El PROABIM demuestra una clara alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, especialmente en el eje de "Política Social para el Bienestar" y las estrategias relacionadas con el empoderamiento económico y la igualdad de género (Preg. 4).
- El programa establece metas concretas que se alinean con sus objetivos de reducir las brechas de desigualdad de género y fortalecer los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (Preg. 5).
- La implementación de herramientas como la plataforma "e-subsidios" para la gestión administrativa y seguimiento financiero fortalece la sistematización y facilita la gestión eficiente del programa (Preg. 25).
- La inclusión de la ciudadanía mediante Contralorías Sociales fomenta la transparencia y la supervisión de los recursos, garantizando un monitoreo más cercano de las acciones del programa (Preg. 26).
- El programa se enfoca en capacitar a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), lo que incrementa su capacidad para implementar acciones con perspectiva de género (Preg. 29).
- Se promueven acciones que integran la perspectiva de género en las políticas públicas, fortaleciendo la equidad y la inclusión (Preg. 31).

Debilidades

- El PROABIM carece de un diagnóstico integral que justifique plenamente sus acciones. Aunque existen esfuerzos parciales, como el diagnóstico de movilidad de

mujeres, este no abarca la totalidad de las problemáticas que el programa busca atender (Preg. 1).

- Aunque el problema central identificado en los documentos normativos aborda las brechas de desigualdad de género, la multiplicidad de objetivos dificulta la concreción de un único problema principal (Preg. 2).
- El programa presenta referencias generales a marcos normativos y estudios, pero no se evidencia teórica o empíricamente la justificación causal de la intervención (Preg. 3).
- No se dispone de una cuantificación clara y precisa de la población potencial, lo que limita el análisis de cobertura (Preg. 6). Aunque se identifica a los MAM como población objetivo, no se delimita ni operacionaliza adecuadamente para su cuantificación (Preg. 7).
- El programa no dispone de un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) adecuado, que permita evaluar de manera adecuada el avance del programa mediante indicadores de gestión o resultados. Además, el ISD presentado no es consistente con el alcance y las particularidades del PROABIM (Preg. 8). No se dispone de indicadores claros que permitan medir el desempeño del programa en relación con sus metas (Preg. 15).
- El presupuesto evidenciado por la unidad ejecutora no está completamente desglosado por capítulos de gasto ni se calcula el costo por beneficiario (Preg. 17).
- La información derivada de auditorías no se utiliza de forma regular o estratégica para mejorar la gestión del programa (Preg. 18).
- No existen mecanismos específicos para medir el grado de satisfacción de las beneficiarias, limitando la retroalimentación para la mejora continua (Preg. 30).
- No se promueve activamente la inclusión de la retroalimentación ciudadana para la mejora de las acciones implementadas (Preg. 34).

Oportunidades

- El PROABIM se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 10 (reducción de

desigualdades), lo que refuerza su relevancia y potencial para atraer financiamiento adicional.

- La agenda estatal y nacional priorizan la igualdad de género como un eje estratégico, lo que brinda un entorno favorable para fortalecer las acciones del programa y aumentar su impacto.
- El uso de plataformas digitales y herramientas tecnológicas puede optimizar aún más los procesos del programa y facilitar la recolección de datos para mejorar la toma de decisiones.
- La posibilidad de establecer alianzas estratégicas con otros programas estatales y federales puede aumentar la eficiencia y la cobertura de las acciones del PROABIM.

Amenazas

- Los cambios en la administración estatal o federal pueden afectar la asignación de recursos y la implementación del programa, poniendo en riesgo su sostenibilidad.
- La dependencia de fondos públicos, sujetos a ajustes y recortes, puede limitar el alcance y la ejecución de las actividades planificadas.
- Factores como la inseguridad, el desempleo y la violencia de género en Tamaulipas pueden dificultar la implementación efectiva de las acciones del programa.
- La falta de colaboración con el sector privado reduce las oportunidades de financiar y escalar las iniciativas del PROABIM.

Recomendaciones

A partir del análisis FODA realizado, se han identificado áreas de mejora que requieren atención prioritaria para fortalecer la implementación y efectividad del PROABIM. Las siguientes recomendaciones son claras, precisas y factibles de implementar:

1. Realizar un diagnóstico actualizado y completo que aborde todas las problemáticas relevantes que el PROABIM busca atender. Este diagnóstico debe incluir datos desagregados por regiones y sectores para una mejor planeación.
2. Consolidar un problema central que guíe todas las acciones del programa, asegurando que se mantenga coherencia entre los objetivos establecidos y las estrategias de intervención. Esta definición debe especificarse en el diagnóstico.
3. Incorporar en el diagnóstico o en el documento normativo del programa, estudios y evidencia empírica que respalden la causalidad entre las acciones del programa y los resultados esperados, fortaleciendo así su sustento teórico y práctico.
4. Definir y cuantificar la población potencial y objetivo del programa, asegurando que estas definiciones sean consistentes con los documentos normativos y operativos.
5. Diseñar un ISD que permita monitorear los avances del programa mediante indicadores de gestión y resultados alineados con sus metas y objetivos.
6. Desglosar el presupuesto por capítulos de gasto e incluir el cálculo del costo por beneficiario para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas.
7. Diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de las beneficiarias, permitiendo una retroalimentación efectiva para la mejora de las acciones.
8. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de evaluación y mejora del programa mediante mecanismos accesibles y eficaces.

Conclusiones

Las conclusiones generales del presente informe ofrecen una visión integral de los principales hallazgos obtenidos durante la evaluación del PROABIM. Este apartado sintetiza los aspectos más relevantes observados, destacando tanto los avances logrados como los desafíos identificados, con el objetivo de orientar el fortalecimiento del programa. Este apartado presenta los principales hallazgos y conclusiones de la evaluación, identificando tanto logros como áreas de mejora.

El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) en Tamaulipas constituye una iniciativa esencial para promover la equidad de género y fortalecer las capacidades institucionales orientadas al bienestar de las mujeres en el estado. Diseñado para abordar las desigualdades de género mediante estrategias concretas, el programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 5 sobre igualdad de género.

Entre los aspectos destacados, se observa la alineación del PROABIM con las metas estatales, la implementación de acciones como la capacitación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y la promoción de la perspectiva de género en políticas públicas. Además, se reconoce el uso de herramientas tecnológicas como la plataforma "e-subsidios", que facilita la gestión administrativa y el monitoreo financiero, así como la participación ciudadana a través de Contralorías Sociales, lo que refuerza la transparencia y la rendición de cuentas.

No obstante, se identificaron algunos retos entre ellos destaca la ausencia de un diagnóstico integral y actualizado que permita justificar plenamente las acciones del programa y abordar de manera más precisa las necesidades de la población objetivo. Además, la falta de un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) limita la capacidad de evaluar avances mediante indicadores claros de gestión y resultados. Otras áreas de oportunidad incluyen la mejora en la transparencia financiera, con un desglose

detallado del presupuesto por capítulo de gasto, y la inclusión de mecanismos para medir la satisfacción de las beneficiarias y fomentar la retroalimentación ciudadana.

Las principales recomendaciones se sustentan en la elaboración de un diagnóstico integral, el diseño de un ISD adaptado al contexto del programa y el fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos accesibles y efectivos. Asimismo, la mejora en la rendición de cuentas y la utilización estratégica de auditorías permitirá fortalecer la credibilidad y la eficacia del programa.

Anexos

Anexo 1. Presupuesto del programa en 2023.

Tamaulipas
Gobierno del Estado

PROYECTO FEDERAL

Oficio No. 3012601/2023/SFI/DGPP/854/2023
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2023

MTRA. DIANALUZ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Directora General del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas
P r e s e n t e.-

Por instrucciones de la C. Secretaria de Finanzas, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 5°, 13, 14, 45 y 58 de la Ley de Gasto Público para el Estado, se otorga disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 para las siguientes acciones:

Concepto	Clave / Núm.	Nombre			
Proyecto:	23-0586	E074 PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO			
Fuente:	23-0586-01	ACCIONES PARA PROPICIAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y DESARROLLO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES EN TAMAULIPAS 2023			
N. de Orden:	636868	ACCIONES PARA PROPICIAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y DESARROLLO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES EN TAMAULIPAS 2023			
Est. Programática	26810622074	PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO			
Unidad Responsable:	3270702	INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS			
Municipio:	44	ESTATAL	Region:	07	ESTATAL
Fondo:	2325000105	PROABIM 2023 (PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES)			
Mezcla:					
Fecha Inicio:	01/01/2023	Fecha Término:	31/12/2023	Tipo de Operacion:	AMPLIACION

Inversión

Pos. Pres.	Descripción	Presupuesto	Ajuste	Total
41502	MATERIALES Y SUMINISTROS (TRANSFERENCIAS ENT. PARAESTATALES NO EMP. Y NO FINAN.)	390,500.00	0.00	390,500.00
41503	SERVICIOS GENERALES (TRANSFERENCIAS ENT. PARAESTATALES NO EMP. Y NO FINAN.)	7,416,854.00	220,500.00	7,637,354.00
41505	APOYOS EXTRAORDINARIOS (TRANSFERENCIAS ENT. PARAESTATALES NO EMP. Y NO FINAN.)	135,000.00	16,500.00	151,500.00
Totales:		**7,942,354.00**	**237,000.00**	**8,179,354.00**

Inversión Total: (OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Los recursos estarán sujetos a lo dispuesto en los convenios, programas o normatividad que le sea aplicable, el periodo de ejecución de las acciones, a la disponibilidad y calendarización con que cuente la Secretaría de Finanzas y a la entrega de la documentación comprobatoria debidamente autorizada, así como, a la rendición de cuentas que deba efectuarse a la SHCP a través del sistema RFT o a la entidad o dependencia que corresponda cuando se trate de

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
Secretaría de Bienestar Social
15 AGO 2023
Instituto de las Mujeres en Tamaulipas
Tamaulipas

Atentamente

L.D.E. LUIS GERARDO ILLOLDI REYES
Subsecretario de Egresos

SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA

Vero y e
9:55 a.m.

c.c.p.- Lic. [illegible] Rodríguez - Secretario de Finanzas - Para su conocimiento y efectos
C. [illegible] Tello Rodríguez Tamez - Director de Planeación - Control Hacendario - Para su conocimiento y efectos

Palacio de Gobierno, 1er piso
15 Juárez e Hidalgo, Zona Centro, C.P. [illegible]
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel. 01 (834) 318 8000 Ext. 46756

Anexo 2. Resumen del PROABIM 2023

PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES

Fecha
08/03/2023

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de los MAM.

DATOS GENERALES

Titular **Dianaluz Gutiérrez González**	Estado **Tamaulipas**
Instancia **Instituto de las Mujeres en Tamaulipas**	
Proyecto **Acciones para propiciar las condiciones de bienestar y desarrollo igualitario para las mujeres en Tamaulipas 2023**	
Monto aprobado **$ 7,942,354.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2023-05-02 a 2023-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código **3090.MT**	Documento meta **Reporte de Logros**	Total **$ 724,500.00**
Meta **AT-14-23 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF.**		

Página 1

gob.mx INMUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-subsidios 2023**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A14-23 Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto	1	$ 198,450.00	$ 198,450.00
A27-23 Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto.	1	$ 150,150.00	$ 150,150.00
A39-23 Acompañar a las IMM de la entidad beneficiadas por el PROABIM, así como impulsar la creación de nuevas Instancias.	1	$ 141,750.00	$ 141,750.00
A46-23 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)	1	$ 150,150.00	$ 150,150.00
A51-23 Apoyar las actividades de Contraloría Social	1	$ 84,000.00	$ 84,000.00

Código	Documento meta	Total
3087.MT	**Reporte de Logros**	**$ 4,079,250.00**

Meta
AT-11-23 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2023.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A11-23 Contratación de servicios profesionales de tres personas por CDM	11	$ 330,750.00	$ 3,638,250.00
A24-23 Promover el empoderamiento económico de las mujeres (4 profesionistas en 4 CDM)	1	$ 441,000.00	$ 441,000.00

Código	Documento meta	Total
3078.MT	**Reporte de Logros**	**$ 225,000.00**

Meta
AT-2-23 Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.

gob.mx INMUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-subsidios 2023**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A30-23 Certificación en el Estándar EC0585 "Atención de primeros auxilios a la persona afectada/lesionada".	15	$ 15,000.00	$ 225,000.00

Código	Documento meta	Total
3081.MT	**Reporte de Logros**	**$ 240,000.00**

Meta
AT-5-23 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A19-23 Certificación en competencias laborales	16	$ 15,000.00	$ 240,000.00

Código	Documento meta	Total
3077.MT	**Reporte de Logros**	**$ 200,000.00**

Meta
AT-1-23 Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A1-23 Diagnóstico sobre movilidad de las niñas y mujeres en el territorio con identificación de las zonas de riesgo.	1	$ 200,000.00	$ 200,000.00

Código	Documento meta	Total
3080.MT	**Reporte de Logros**	**$ 350,000.00**

Meta
AT-4-23 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.

gob.mx INMUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-subsidios 2023**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A4-23 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar.	9	$ 25,000.00	$ 225,000.00
A18-23 Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.	3	$ 25,000.00	$ 75,000.00
A31-23 Taller de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino	2	$ 25,000.00	$ 50,000.00

Código	Documento meta	Total
3089.MT	**Reporte de Logros**	**$ 358,000.00**

Meta
AT-13-23 Fortalecer la política de igualdad en la entidad federativa.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A38-23 Realizar al menos dos sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00
A13-23 Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	$ 200,000.00	$ 200,000.00
A58-23 Seminario en Gestión, empoderamiento político y habilidades gerenciales para titulares o personal adscrito a las unidades para la igualdad de género en la administración pública estatal	1	$ 108,000.00	$ 108,000.00

Código	Documento meta	Total
3082.MT	**Reporte de Logros**	**$ 650,000.00**

Meta
AT-6-23 Coadyuvar al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A6-23 Adquisición de insumos para la operación de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos.	2	$ 300,000.00	$ 600,000.00
A33-23 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres.	2	$ 25,000.00	$ 50,000.00

Código	Documento meta	Total
3091.MT	**Reporte de Logros**	**$ 135,000.00**

Meta
AT-15-23 Reforzar las capacidades materiales de la IMEF.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A15-23 Adquisición de mobiliario y/o equipo de cómputo	1	$ 135,000.00	$ 135,000.00

Código	Documento meta	Total
3085.MT	**Reporte de Logros**	**$ 125,000.00**

Meta
AT-9-23 Promover los derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A9-23 Talleres en materia de derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras	5	$ 25,000.00	$ 125,000.00

Código	Documento meta	Total
3148.MI	**Reporte de avance del proceso de ejecución de la actividad**	**$ 300,000.00**

Meta
TAMPS Coadyuvar al fortalecimiento centros de penitenciarios para la dignificación durante el cumplimiento de la sentencia a Mujeres en situación de reclusión

gob.mx INMUJERES e-subsidios 2023

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A72-23 Adquisición de insumos para el mejoramiento de las condiciones de estancia para Mujeres en situación de Reclusión en Centros Penitenciarios. TAM	1	$ 300,000.00	$ 300,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de Viáticos	Alimentación	260	$ 150.00	$ 39,000.00
2	Pago de Viáticos	Hospedaje	15	$ 1,500.00	$ 22,500.00
3	Pago de pasajes	Boleto facturable	6	$ 4,500.00	$ 27,000.00
4	Pago de peajes	Caseta	16	$ 100.00	$ 1,600.00
5	Pago de combustible	Litro	8182	$ 22.00	$ 180,004.00
6	Pago de Servicio Postal	Guía	100	$ 150.00	$ 15,000.00
7	Artículos de protección sanitaria	Lote	1	$ 62,000.00	$ 62,000.00
8	Materiales y útiles de oficina	Lote	1	$ 101,000.00	$ 101,000.00
9	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Lote	1	$ 16,500.00	$ 16,500.00
10	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación	Lote	1	$ 91,000.00	$ 91,000.00
				Total	$ 555,604.00

Certifico que el presente proyecto se formuló atendiendo lo señalado en las Reglas de Operación (ROP) del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) emisión2023, respecto a incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos; así como considerar la integralidad y complementariedad de las acciones que lo componen con el propósito de contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar. Asimismo, las acciones que lo integran contemplan medidas de atención y/o acciones afirmativas en favor de las mujeres, que responden a sus necesidades e intereses identificados como prioritarios en el ámbito local.
Aunado a lo anterior, las acciones propuestas se encuentran alineadas a los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del Proigualdad 2020-2024 conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 de las ROP, además de considerar los montos establecidos en el Anexo 4 de las ROP.

ATENTAMENTE

Titular la instancia
Dianaluz Gutiérrez González

Página 6

Anexo 3. ISD del Pp E074 IGUALDAD DE GENERO.

Tamaulipas
Gobierno del Estado

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

DEPENDENCIA/ENTIDAD: INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E074 IGUALDAD DE GENERO.

CICLO 2023

NIVEL ID	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	REGISTRO	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	ANUAL
Fin E074F01,1	Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Tamaulipas a través de la transversalización de la perspectiva de género en las actividades de la administración pública estatal, así como servicios de atención y proyectos que promuevan el desarrollo integral de las mujeres.	Razon de Genero de los Ingreso laboral real promedio de las personas ocupadas según sexo.	(Ingreso laboral real promedio de Mujeres ocupadas/Ingreso laboral real promedio de hombres ocupados)	Valor V1	0	0	0	3848	3848
				Valor V2	0	0	0	4920	4920
				Avance	0	0	0	0.78	0.78
				Meta inicial	0	0	0	78	78
				Meta Ajustada	0	0	0	78	78
				Cumplimento	N/A	N/A	N/A	1	1
				Observaciones				Por error para la meta anual de este indicador se especifico en porcentaje, sin embargo no es porcentaje si no valor absoluto, en lugar del 78% es .78	Por error para la meta anual de este indicador se especifico en porcentaje, sin embargo no es porcentaje si no valor absoluto, en lugar del 78% es .78
Fin E074F01,2	Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Tamaulipas a través de la transversalización de la perspectiva de género en las actividades de la administración pública estatal, así como servicios de atención y proyectos que promuevan el desarrollo integral de las mujeres.	Taza de variación de la violencia de las mujeres en el estado de tamaulipas	(((Número de carpetas de investigación que se tienen de violencia de género en el año de medición /Número de carpetas de investigación que se tienen de violencia de género en el año base) -1)x100)	Valor V1	0	0	0	26	26
				Valor V2	0	0	0	1	1
				Avance	0	0	0	25	25
				Meta inicial	0	0	0	1	1
				Meta Ajustada	0	0	0	1	1
				Cumplimento	N/A	N/A	N/A	2500	2500
				Observaciones				Se superó la meta que se tenía ya que con la apertura de las casas violeta se incrementó las denuncias interpuestas.	Se superó la meta que se tenía ya que con la apertura de las casas violeta se incrementó las denuncias interpuestas.
Proposito E074P01,1	La administración pública estatal aplicará de manera transversal la perspectiva de género en su quehacer cotidiano, fortaleciendo la plena incorporación de las mujeres a la vida económica, política, cultural y social, impulsando la modificación de patrones socioculturales para evitar y eliminar cualquier clase de discriminación y violencia por razón de género.	Proporción de Dependencias y Entidades que incorporan en sus Programas presupuestarios la perspectiva de género	[(Numero de dependencias que incorporaron la perspectiva de género en sus programas presupuestales/Total de dependencias que existen en la administración pública estatal)*100]	Valor V1	0	0	0	30	30
				Valor V2	0	0	0	30	30
				Avance	0	0	0	100	100
				Meta inicial	0	0	0	100	100
				Meta Ajustada	0	0	0	100	100
				Cumplimento	N/A	N/A	N/A	100	100
				Observaciones					
Proposito E074P01,3	La administración pública estatal aplicará de manera transversal la perspectiva de género en su quehacer cotidiano, fortaleciendo la plena incorporación de las mujeres a la vida económica, política, cultural y social, impulsando la modificación de patrones socioculturales para evitar y eliminar cualquier clase de discriminación y violencia por razón de género.	Proporción de mujeres apoyadas que concluyeron satisfactoriamente su proceso de atención.	(Personas atendidas que concluyeron satisfactoriamente su proceso de atención / Total de personas que recibieron servicios de atención)x100	Valor V1	70	145	256	503	503
				Valor V2	320	320	350	520	520
				Avance	21.88	45	73.14	96.73	96.73
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	87.52	90	97.52	96.73	96.73
				Observaciones					
Componente E074C01,1	Perspectiva de Género transversalizada	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos atendidos para la transversalización de la perspectiva de género	[(Número de dependencias y organismos atendidos para la transversalización de la perspectiva de genero/(número de dependencias participantes en el eje transversal de la perspectiva de género)] *100	Valor V1	18	18	17	17	17
				Valor V2	18	18	18	18	18
				Avance	100	100	94	94.44	94.44
				Meta inicial	100	100	100	100	100
				Meta Ajustada	100	100	100	100	100
				Cumplimento	100	100	94	94.44	94.44
				Observaciones					
Componente E074C02,1	Prestación de servicios integrales para la atención de la violencia y solución de conflictos de interés.	Proporción de mujeres atendidas con servicios integrales	(Mujeres atendidas con servicios integrales / Total de Mujeres solicitantes) X 100	Valor V1	889	957	1066	809	3721
				Valor V2	889	957	1066	809	3721
				Avance	100	100	100	100	100
				Meta inicial	100	100	100	100	100
				Meta Ajustada	100	100	100	100	100
				Cumplimento	100	100	100	100	100
				Observaciones					

DEPENDENCIA/ENTIDAD: **INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS**
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E074 IGUALDAD DE GENERO.**

CICLO 2023

NIVEL ID	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	REGISTRO	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	ANUAL
Componente E074C03,1	Fortalecimiento de capacidades profesionales impartidas por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas	Proporción de personas atendidas para el fortalecimiento de capacidades profesionales	[(Personal capacitado) / Personal programado a capacitar) *100]	Valor V1	1274	1610	1852	3002	3002
				Valor V2	5200	3250	2650	3040	3040
				Avance	24.50	50	70	98.75	98.75
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	98	100	93.33	98.75	98.75
				Observaciones					
Componente E074C04,1	Acciones que promueven la igualdad de género, el desarrollo humano y la prevención de las violencias	Proporción de Acciones que promueven la igualdad de género, el desarrollo humano y la prevención de las violencias	(Número de Acciones que promueven la igualdad de género, el desarrollo humano y la prevención de las violencias /Número de Acciones programadas que promueven la igualdad de género, el desarrollo humano y la prevención de las violencias)x100	Valor V1	625	22	942	2010	2010
				Valor V2	2500	45	1265	2125	2125
				Avance	25	49	74	94.59	94.59
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	100	98	98.67	94.59	94.59
				Observaciones					
Actividad E074C1A1	Capacitaciones de Transversalización de la PG a funcionarias y funcionarios	Numero de personas capacitadas en temas de Transversalización de la PEG	[(Numero de personas capacitadas en temas de Transversalización de la PEG/Numero de Personas Programadas para capacitar en temas de perspectiva de Genero)X100]	Valor V1	12	302	471	813	813
				Valor V2	52	613	633	833	833
				Avance	23	49	74	97.60	97.60
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	92	98	98.67	97.6	97.6
				Observaciones					
Actividad E074C1A2	Actividades de seguimiento de la Transversalización de la Perspectiva de Género.	Proporción de Actividades de Seguimiento	[(Número de acciones realizadas)/(Número de acciones programadas) x100]	Valor V1	17	33	37	42	42
				Valor V2	68	68	51	43	43
				Avance	25	49	73	97.67	97.67
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	100	98	97.33	97.67	97.67
				Observaciones					
Actividad E074C1A3	Cumplimiento de las metas de la Perspectiva de género transversalizada	Proporción de metas de los programas estatales intregrales que han presentado avance	[(Número metas que han presentado avance en el cumplimiento de los sistemas integrales)/Total de metas dentro de los sistemas integrales)] *100	Valor V1	31	31	30	31	31
				Valor V2	31	31	31	31	31
				Avance	100	100	97	100	100
				Meta inicial	100	100	100	100	100
				Meta Ajustada	100	100	100	100	100
				Cumplimento	100	100	97	100	100
				Observaciones					
Actividad E074C2A1	Mujeres atendidas por servicios de trabajo social	Proporción de atenciones a mujeres por servicios de trabajo social	[(Número de mujeres atendidos por servicios de trabajo social /(Número de mujeres programadas por servicios de trabajo social)] *100	Valor V1	889	1846	2912	3721	3721
				Valor V2	3600	3700	3900	3900	3900
				Avance	24.69	50	75	95.41	95.41
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	98.76	100	100	95.41	95.41
				Observaciones					
Actividad E074C2A2	Atenciones psicológicas a mujeres	Proporción de atenciones por servicios psicológicos	[(Número de atenciones otorgadas por servicios de psicológicos /(Número de atenciones programadas por servicios psicológicos)] *100	Valor V1	1128	2591	4301	2589	2589
				Valor V2	4800	5200	5700	2600	2600
				Avance	23.50	50	75	99.58	99.58
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	94	100	100	99.58	99.58
				Observaciones	Debido a la falta de personal no se pudo alcanzar las metas en las terapias programadas.				

DEPENDENCIA/ENTIDAD: **INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS**
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E074 IGUALDAD DE GENERO.**

CICLO 2023

NIVEL ID	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	REGISTRO	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	ANUAL
Actividad E074C2A3	Atenciones Jurídicas a mujeres	Proporción atenciones por servicios jurídicos	[(Número de atenciones jurídicas /(Número de atenciones programadas por servicios de jurídicos)] *100	Valor V1	2018	4532	7239	9986	9986
				Valor V2	8400	9000	9600	10150	10150
				Avance	24.02	50	75	98.38	98.38
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	96.08	100	100	98.38	98.38
				Observaciones	Debido a la falta de personal no se pudo alcanzar las metas programadas.				
Actividad E074C2A4	Otros servicios de Atención de la violencia	Proporción de otros servicios de atención de la violencia	[(Número de total de otros servicios de atención de la violencia /(Número de atenciones programadas por otros Servicios)] *100	Valor V1	107	331	532	798	798
				Valor V2	440	670	710	820	820
				Avance	24.32	49	75	97.83	97.32
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	97.28	98	100	97.83	97.32
				Observaciones	Debido a la falta de personal no se pudo alcanzar las metas en las terapias programadas.				
Actividad E074C3A1	Capacitaciones a Unidades de Género capacitadas	Proporción de capacitaciones a Unidades de Género capacitadas	[(Total de capacitaciones a unidades de genero / Número de capacitaciones a unidades de genero programadas)*100]	Valor V1	0	0	2	4	4
				Valor V2	0	0	2	4	4
				Avance	0	0	100	100	100
				Meta inicial	0	100	100	100	100
				Meta Ajustada	0	100	100	100	100
				Cumplimento	N/A	0	100	100	100
				Observaciones		Derivado de que apenas se asignaron los enlaces de las unidades de género, no se hicieron acciones en este trimestre, ya que no te tiene un programa de actividades aún.			
Actividad E074C3A2	Capacitación a servidores y servidoras públicas en transversalización de la perspectiva de género	Proporción de personal capacitado en transversalización de la perspectiva de género	[(Personal capacitado) / Personal a capacitar) *100]	Valor V1	211	491	665	822	822
				Valor V2	840	990	910	830	830
				Avance	25.12	49.60	73	99	99
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	100.48	99.2	97.33	99	99
				Observaciones					
Actividad E074C3A3	Capacitaciones a la sociedad civil y al sector empresarial en materia de perspectiva de género	Proporción de personal de la sociedad civil y del sector empresarial capacitado en materia de perspectiva de género	[(Personas capacitadas / Personas a capacitar) *100]	Valor V1	1063	1108	1126	2023	2023
				Valor V2	4800	2250	1488	2068	2068
				Avance	22.14	49	76	98	98
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	88.56	98	101.33	98	98
				Observaciones					
Actividad E074C4A1	Impartición de pláticas prematrimoniales	Proporción de personas asistentes a las platicas Prematrimoniales	[(Número de personas asistentes a las platicas en el año de medición/ número de personas programadas las platicas)*100]	Valor V1	1208	3796	7032	10044	10044
				Valor V2	4800	7700	9400	10200	10200
				Avance	25.17	49	75	98	98
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	100.68	98	100	98	98
				Observaciones					
Actividad E074C4A2	Prevención de la violencia de genero	Proporción de personas asistentes a las acciones de prevención de la violencia	[(Número de personas asistentes asistentes a las acciones de prevención de la violencia / número total de personas programadas asistentes a las acciones de prevención de la violencia)]*100	Valor V1	790	1433	4684	19305	19305
				Valor V2	3200	2900	6300	20100	20100
				Avance	24.69	49	74	96	96
				Meta inicial	25	50	75	100	100
				Meta Ajustada	25	50	75	100	100
				Cumplimento	98.76	98	98.67	96	96
				Observaciones					

La información de desempeño del programa presupuestario que se muestra, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad a cargo de su operación, la cual fue proporcionada a la Secretaría de Finanzas, para mostrar los avances correspondientes.

DEPENDENCIA/ENTIDAD: **INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS**
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E074 IGUALDAD DE GENERO.**

CICLO 2023

NIVEL ID	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	REGISTRO	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	ANUAL
Actividad E074C4A3	Promoción de la igualdad de género y el desarrollo humano en las personas en Tamaulipas.	Proporción de personas Asistentes a los eventos que promueven la igualdad de género y el desarrollo humano	[(Personas asistentes a los eventos que promueven la igualdad de género y el desarrollo humano / Personas a programadas por asistira los eventos que promueven la igualdad de género y el desarrollo humano) *100]	Valor V1	0	0	7191	691	7882
				Valor V2	0	0	7200	700	7900
				Avance	0	0	99	99	99.77
				Meta inicial	0	100	100	100	100
				Meta Ajustada	0	100	100	100	100
				Cumplimento	N/A	0	99	99	99.77
				Observaciones		Derivado de que hubo modificación en los programas federales en sus metas lineamientos y acciones , el arranque de los mismos se vio retrasado hasta el tercer trimestre por este motivo no se tuvo acciones en el presente trimestre.			

Glosario

Diagnóstico Integral: Análisis detallado y completo que identifica las necesidades, problemáticas y recursos relacionados con el programa, proporcionando la base para planificar intervenciones efectivas.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): Herramienta metodológica que permite monitorear y evaluar el avance de un programa mediante indicadores de gestión y resultados.

Indicadores de Gestión: Medidas utilizadas para evaluar el desempeño de las actividades operativas y administrativas del programa.

Indicadores de Resultados: Métricas que reflejan el impacto del programa en la población objetivo, vinculados directamente a sus objetivos.

Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM): Entidades responsables de implementar acciones orientadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito estatal y municipal.

Transparencia Financiera: Práctica que garantiza el acceso público a la información sobre el uso y distribución de los recursos del programa.

Contralorías Sociales: Organismos ciudadanos encargados de supervisar el cumplimiento de los objetivos y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa.

ODS 5: Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Perspectiva de Género: Enfoque que analiza y promueve la equidad entre mujeres y hombres en las políticas, programas y acciones gubernamentales.

Datos del evaluador externo
Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres [PROABIM]
Fecha del entregable	12 de diciembre de 2024
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos generales de la institución remitente	
Contraloría Gubernamental	Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	**Director de la Evaluación** Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	**Director General** Numera, S. C.

Referencias y fuentes de información

Instituto Nacional de las Mujeres (2023). *Diagnóstico de movilidad de niñas y mujeres en el transporte público en Tamaulipas (Altamira, Reynosa, Victoria)*. INMUJERES.

Instituto Nacional de las Mujeres (2023). *Reglas de Operación del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)*. Ciudad de México: INMUJERES.

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028*. Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021). *Guía para la evaluación de programas sociales*. Ciudad de México: CONEVAL.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. INEGI.

Organismo de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) (2023). *Marco conceptual para la transversalización de la perspectiva de género*. Nueva York: ONU Mujeres.

Congreso de la Unión (2023). *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2023). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Gobernación (2023). *Lineamientos para la Operación de Programas Federales con Perspectiva de Género*. Ciudad de México: SEGOB.

Instituto Nacional de las Mujeres (2023). *Reglas de Operación del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)*. Ciudad de México: INMUJERES.

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028*. Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021). *Guía para la evaluación de programas sociales*. Ciudad de México: CONEVAL.

Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2023). *Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño*. Ciudad de México: SHCP.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. INEGI.

Organismo de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) (2023). *Marco conceptual para la transversalización de la perspectiva de género*. Nueva York: ONU Mujeres.